# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

3 de octubre del 2008

#### **ACTA No. 1944-2008**

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias, quien preside

M.Ed. Marlene Víquez Salazar MBA. Heidy Rosales Sánchez MBA. Eduardo Castillo Arguedas M.Ed. Joaquín B. Jiménez Rodríguez

Sra. Alejandra Chinchilla

Lic. José Miguel Alfaro Rodríguez

**INVITADOS** 

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría

del Consejo Universitario

MATI. Karino Lizano, Auditor Interno a.i. Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica

AUSENTES: Dra. Xinia Carvajal Salazar, con justificación

Prof. Ramiro Porras Quesada

**INVITADOS** 

ESPECIALES: MSc. Olman Díaz, Director

Escuela de Ciencias Exactas y Naturales

Sr. José Antonio Rojas, miembro Junta Directiva FEUNED

Sr. Guido Ortiz, Fiscal de la FEUNED

Se inicia la sesión a las nueve horas con cincuenta minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

#### I. APROBACION DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Buenos días. Damos inicio a la sesión 1944-2008 del día de hoy 3 de octubre con la agenda que se les remitió.

Tenemos una propuesta del Doctorado Honoris Causa para Greville Roumble. Una nota de Alejandra Chinchilla en relación con el convenio. Una de don José Luis en relación con la reforma del Reglamento General Estudiantil. Una nota de doña Lidia Hernández y una nota de la Comisión Plan Presupuesto.

Además, tenemos una petición de las personas que están afuera del sindicato, ya sea que los recibamos o que recibamos su propuesta. Si es así, tendríamos que incorporarlo ahora en la agenda.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quería solicitar que el punto 11 de Asuntos de Trámite Urgente se traslade adelante. Es en relación con el concurso de la Oficina Jurídica porque si no se nos va a hacer muy tarde con esto.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Don Rodrigo tengo entendido que en el pasado hubo una propuesta para el reconocimiento de dietas a un concejal externo por lo tanto le estaba pidiendo a doña Ana Myriam que nos considere ese acuerdo para aplicárselo a doña Xinia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tendríamos que ver como es. Esperemos la información porque no recuerdo bien cómo funcionaba eso.

En estos momentos nos están entregando copia del documento que representantes del Sindicato quieren entregar a los miembros del Consejo Universitario. Lo damos por recibido.

\* \* \*

Se aprueba la agenda con las modificaciones anteriores incorporadas:

- I. APROBACIÓN DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1939-2008 Y 1940-2008
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- Nota suscrita por la Dra. Karla Rojas, en la que remite informes con respecto a la Campaña de Detección Precoz de Cáncer de Seno "Octubre en rosado" y la Campaña "Protejámonos contra el Dengue". REF. C.U. 551-2008.

- Nota suscrita por la MSc. Leticia Molina, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en la que informa la resolución final en el caso de la Sra. Kattia Chacón Bejarano contra el Dr. Miguel Gutiérrez. REF. C.U. 552-2008.
- 3. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que emite criterio sobre los proyectos de ley REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICION DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL y proyecto de ley DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL. . REF. C.U. 553-2008 y REF. C.U. 554-2008. Además, nota suscrita por el Sr. Javier Ureña y el Sr. Vladimir Cunninghan en la que hace referencia a la reforma al artículo 143 y adición del artículo 143 BIS al Código Municipal. REF. C.U. 561-2008.
- Nota suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta FEUNED, en la que solicita espacio para la participación de la Junta Directiva y la Fiscalía en la sesión que corresponda el análisis del Convenio UNED-FEUNED. REF. C.U. 558-2008
- 5. Acuerdo de la Comisión Ad-Hoc para el nombramiento del Doctorado Honoris Causa para el señor Greville Rumble. REF. C.U. 556-2008.
- 6. Nota suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador para el reconocimiento anual de los estudiantes, funcionarias y funcionarios distinguidos de la UNED-2008, en la que informan su resolución, REF, C.U. 560-2008.
- 7. Nota suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre propuesta de reformas al Reglamento General del Estudiante. REF. C.U. 559-2008.
- 8. Copia del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en relación con la nota del Sindicato UNE-UNED, sobre el tema de las negociaciones salariales.
- 9. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica. REF. CU. 404-2008

#### **INFORMES**

1. Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a las actividades que se han llevado a cabo en la celebración del 30 aniversario de los estudios generales en la UNED.

- 2. Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con el proyecto de radio y televisión y el ascenso a segundo lugar en la Asamblea Legislativa.
- 3. Informe del MBA. Rodrigo Arias en el que informa que el Plan de Desarrollo Académico ya se aprobó en el Consejo de Rectoría.

# IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Juramentación del Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales. (Hora: 11 a.m.)
- 2. Felicitación al Programa de Estudios Generales de la Universidad Estatal a Distancia.
- 3. Modificación de acuerdo tomado en sesión 1942-2008, sobre la hora de convocatoria de la sesión pública extraordinaria del Consejo Universitario.
- 4. Nota suscrita por el M.Sc. Federico Montiel y la MBA. Heidy Rosales en la que remite una nueva propuesta de Convenio específico entre la UNED y la FEUNED. Invitados: Miembros de la Junta Directiva de la FEUNED y la Fiscalía. REF. C.U. 548-2008. (11:30 a.m)
- Nota suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre el resultado del concurso interno para la selección del Director de Asuntos Estudiantiles. REF. CU. 428-2007
- 6. Análisis sobre la visita de los miembros del Consejo Universitario a la Contraloría General de la República.
- 7. Análisis sobre lo planteado por el señor Rector en oficio R-277-08, referente a recurso de revocatoria. REF. CU. 349-2008
- 8. Convenio específico entre la Universidad Estatal a Distancia y la Federación de Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia para el manejo del presupuesto de la FEUNED. (Invitados: miembros Junta Directiva de la FEUNED) REF. CU-365-2008
- 9. Nota de la Rectoría, sobre informe estrategia de POA y Acciones estratégicas de la Vicerrectoría de Investigación y Propuesta de acuerdo presentada por la M.Ed. Marlene Víquez, sobre la investigación en las unidades académicas de la Universidad. REF. CU. 111-2008 y REF. CU. 104-2008

- Correos de personas interesadas en participar en las vacantes del TEUNED, Licda. Rose Mary Munguía Romero, MBA. Rosa María Vindas Chaves, Sr. Alfonso Brenes y MBA. Gustavo Amador. REF. CU-382-2008
- 11. Propuesta de acuerdo presentada por don Ramiro Porras, sobre los trámites de resolución de apelaciones en cualquier instancia universitaria. REF. CU-358-2008
- 12. Propuesta presentada por el TEUNED, sobre Reforma Integral al Reglamento Electoral de la UNED. REF. CU-410-2003 y CU-351-2008
- 13. Nota del M.Sc. Héctor González Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, en la que comunica acuerdo de ese Consejo, en relación con la Ley de creación de la Universidad Técnica Nacional de Alajuela. (Continuación) REF. CU-307-2008
- 14. Propuesta de acuerdo de la MED. Marlene Víquez, para dar prioridad en la agenda en la redacción y comunicación de los acuerdos que versan sobre recursos administrativos. REF. CU-182-2008
- 15. Análisis del acuerdo tomado en sesión No. 1907-2008, Art. IV, inciso 13), sobre solicitud del Dr. Paul Rueda, Coordinador de la Maestría en Derecho Constitucional, para aprobar un descuento del 30% de matrícula en grupos mayores a 25 personas de la Asamblea Legislativa.
- 16. Definición de una política de ascenso profesional de los funcionarios en la Universidad.
- 17. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
- 18. Análisis de las mociones del III Congreso Universitario. REF. CU-239-2007
- Nota suscrita por la Dra. Nidia Lobo, Directora Sistema de Estudios de Posgrado, referente a la propuesta de "La internacionalización en la UNED, Propuesta de Plan de Acción". REF. CU. 513-2007
- 20. Nota de la Coordinadora del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que remiten propuesta de Reglamento de Capacitación y Formación. REF. CU-387-2008
- 21. Visita de la Directora Sistema de Estudios de Posgrado, para exponer el informe sobre temas claves del SEP, en función de una gestión académica y administrativa que permita los estándares de calidad y excelencia académica y el uso racional de los recursos. Propuesta con respecto al

- informe realizado por la Dra. Lizette Brenes, referente a las gestiones realizadas para normalizar la situación del SEP. REF. CU-383-2008; CU. CPDOyA-2007-039
- 22. Informe realizado por la Comisión coordinada por el MSc. Oscar Bonilla, sobre el uso de los biocombustibles. REF. CU. 504-2008
- 23. Visita del MSc. José Luis Torres, Dr. Luis Fdo. Díaz y el Lic. Roberto Román para que informen sobre el estado de avance en acciones para preparar a la UNED con frecuencias de radio y televisión.
- 24. Visita de funcionarios que presentaran la propuesta del Sistema de Gestión Ambiental (SGA).

# V. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- Propuesta de Reglamento para el Fondo Solidario Estudiantil. CU. CPDEyCU-2008-042
- Solicitudes en relación con el Reglamento del Fondo FEUNED y Propuesta de modificación al Reglamento Fondo FEUNED y el dictamen de minoría presentado por el Vice-Presidente de la FEUNED. CU.CPDE y CU-2008-011 y 012
- 3. Propuesta para la aprobación de la definición de Centro Universitario y subsedes. CU. CPDEyCU-2007-034
- 4. Análisis de la solicitud de otorgar beca de estímulo al estudiantado que obtiene medallas de oro, plata y bronce en las Olimpiadas Costarricenses de Matemáticas. CU. CPDEyCU-2007-035
- 5. Propuesta de acuerdo para el Reglamento de las Juntas de Gestión. CU. CPDEyCU-2007-038
- 6. Programación de tutorías en materias con un alto grado de dificultad y que actualmente no se programan por no alcanzar el número de estudiantes mínimo requerido. CU. CPDEyCU-2007-039
- 7. Análisis referente a los cursos o programas de estudios que incorporan la tecnología. CU. CPDEyCU-2007-041
- 8. Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios, sobre la aplicación del "Reglamento Tutor Residente de la Zona". CU.CPDEyCU-2007-046

- Análisis del MBA. Luis Fdo. Barboza, Director de Centros Universitarios sobre el documento preliminar de políticas de Centros Universitarios, referente a la "Ubicación estructural de los Centros Universitarios y el Plan de Desarrollo de los Centros Universitarios 2001-2006". CU. CPDEyCU-2007-047
- Situación detectada sobre una omisión en el registro de la normativa de evaluación de la Universidad. CU. CPDEyCU-2008-019
- 11. Análisis sobre los aspectos que impiden a los estudiantes graduarse oportunamente. CU.CPDEyCU-2008-029
- 12. Propuesta con respecto al acuerdo sobre la oferta bienal y oferta real. CU.CPDEyCU-2008-036
- 13. Propuesta de modificación al Reglamento de la Defensoría de los Estudiantes. CU.CPDEyCU-2008-049

## VI. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Análisis sobre el Informe de Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo del 2008, Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2008, Plan Presupuesto 2008, copia de nota del CPPI sobre la Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el presupuesto institucional I semestre 2008. CU.CPP-2008-039

# VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- 1. Modificación al Reglamento de Pago de Gastos de Viaje y Transporte Estudiantil. CU.CPDOyA-2008-013
- Propuesta sobre el Centro Universitario de Quepos. CU.CPDOyA-2008-031
- 3. Propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina de Presupuesto. CU.CPDOyA-2008-036
- 4. Solicitud para sacar de agenda acuerdo de CONARE sobre asunto planteado por el SINAES. CU.CPDOyA-2008-042
- Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la evaluación de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. CU. CPDOyA-2008-017

- 6. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el Reglamento de Condición Académica de los Estudiantes de la UNED y el Art. 72 del Estatuto de Personal. CU. CPDOyA-2007-042
- 7. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre el desarrollo del Sistema de Gestión y Desarrollo de Personal. CU. CPDOyA-2007-043
- 8. Dictámenes de las Comisiones de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo y Políticas de Desarrollo Estudiantil, relacionados con las variables que definen el monto de los aranceles en la Universidad. CU.CPDOyA-2008-028 y CPDEyCU-2008-034

# VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- Interpretación sobre el concepto de la investigación y su relación con el Reglamento para Contratación de Académicos Jubilados. CU. CPDA. 2007-026 y 031
- 2. Propuesta de incremento de tarifas para la elaboración de material didáctico y otros. CU. CPDA-2007-064
- 3. Solicitud al Vicerrector Académico de la nueva propuesta del Reglamento de Trabajos Finales de Graduación. CU. CPDA-2008-026
- 4. Solicitud para prever en el Plan Presupuesto el fortalecimiento de varios laboratorios de ciencias. CU. CPDA-2008-027

#### II. APROBACION DE LAS ACTAS 1939-2008 Y 1940-2008

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiniciamos para conocer las actas. Acta 1939-2008 del día 12 de setiembre del 2008. ¿Alguien tiene observaciones de fondo en relación con lo que se trató ese día? Aprobamos el acta 1939-2008.

Tenemos además el acta 1940-2008 del día 19 de setiembre del 2008. ¿Alguien tiene observaciones de fondo en relación con lo que se trató ese día? Aprobamos el acta 1940-2008.

- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
- 1. <u>Nota suscrita por la Dra. Karla Rojas, en la que remite informes con respecto a la Campaña de Detección Precoz de Cáncer de Seno</u> "Octubre en rosado" y la Campaña "Protejámonos contra el Dengue".

Se recibe nota del 23 de setiembre del 2008 (REF. CU-551-2008), suscrita por la Dra. Karla Rojas, Doctora del Servicio Médico, en el que remite los informes sobre las actividades desarrolladas en setiembre del 2007, con respecto a la Campaña de Detección Precoz de Cáncer de Seno "Octubre en rosado" y la Campaña "Protejámonos contra el Dengue".

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de la Dra. Karla Rojas del Servicio Médico de LA UNED, entregando copia del informe de la Comisión de detección precoz de cáncer de seno y también en relación con el dengue. Es sobre las acciones que se han emprendido desde la Universidad, desde el servicio médico propiamente.

Agradecemos el envío del informe y tomamos nota del mismo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO III, inciso 1)**

Se recibe nota del 23 de setiembre del 2008 (REF. CU-551-2008), suscrita por la Dra. Karla Rojas, Doctora del Servicio Médico, en el que remite los informes sobre las actividades desarrolladas en setiembre del 2007, con respecto a la Campaña de Detección Precoz de Cáncer de Seno "Octubre en rosado" y la Campaña "Protejámonos contra el Dengue".

# **SE ACUERDA:**

Agradecer el informe remitido por la Dra. Karla Rojas y se toma nota.

#### **ACUERDO FIRME**

# 2. <u>Nota suscrita por la MSc. Leticia Molina, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en la que informa la resolución final en el caso de la Sra. Kattia Chacón Bejarano contra el Dr. Miguel Gutiérrez.</u>

Se recibe oficio 01.2008 del 24 de setiembre del 2008 (REF. CU-552-2008), suscrito por la M.Sc. Leticia Molina, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en la que comunica la resolución final de esa Junta sobre el caso de la Sra. Kattia Chacón Bejarano, por acoso Laboral y Psicológico contra el señor Miguel Gutiérrez Alfaro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Doña Leticia Molina Blanco en calidad de coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales presenta la resolución final desde el punto de vista de ellos del caso de doña Kattia Chacón.

Esto era la acusación que doña Kattia había interpuesto contra don Miguel Gutiérrez por supuesto acoso laboral. Al final del documento dice "HECHOS NO PROBAODOS: 1. Que de conformidad con la tipificación que la UNED hace sobre el Acoso Laboral o Psicológico, que el señor Miguel Gutiérrez Alfaro haya ejercido en perjuicio de la señora Kattia Chacón una violencia psicológica extrema, de forma sistemática y recurrente, durante un tiempo prolongado, tal que la prueba documental y testimonial absuelta fuera fehaciente, por constancia propia y sin lugar a dudas, en esa relación de causa y efecto".

De igual manera como hecho no probado indica la comisión: "2. Que la existencia de acoso laboral y psicológico que haya incidido en la relación laboral subyacente entre la UNED y la señora Kattia Chacón Bejarano". Y luego tiene tres recomendaciones generales para el funcionamiento de la Universidad.

MED. MARLENE VIQUEZ: La consulta que tengo es con respecto al punto 6. En el punto 6 del apartado Resultando dice: "Por oficio SEP-338-2008 de fecha 12 de agosto, la Directora del SEP, Dra. Nidia Lobo Solera, contesta la nota JRL-013-2008, en la que indica el procedimiento para el nombramiento de los coordinadores del SEP, basado en el acuerdo del Consejo de Rectoría-CONRE, en sesión N° 1525-2008, Art. II, inciso 8, sesión c elebrada el 18 de febrero del 2008, acuerdo que consta en oficio CR.2008.155, de fecha 9 de marzo del 2008; procedimiento que en resumen plantea la apertura de registro de elegibles como concurso público para todas estas designaciones".

Por esas fechas yo había expresado al Consejo Universitario que efectivamente había salido un concurso para llenar un registro de elegibles en un doctorado de educación y dos maestrías. Una de esas era la MBA. Pero esa no ha sido la norma para todas las demás.

La preocupación que tengo es que nosotros sabemos que una de esas maestrías era por una renuncia, que creo que era la de propiedad intelectual, la otra es el

doctorado en educación porque también ya finiquitaba el nombramiento de una persona, pero en el resto de los demás programas este procedimiento que se hace saber por parte de la Directora del Posgrado a la Junta de Relaciones Laborales no se aplica a todas las demás.

Quisiera dejarle la inquietud, esta norma la aplicaron para este caso particular, pero no se ha hecho para los demás programas de posgrado. De la lectura de este documento se deduce que lo que se hace en el Sistema de Estudios de Posgrado es una prórroga automática, como dice ahí "de forma continua" cada seis meses.

En el caso de doña Kattia Chacón, ella puso la denuncia desde el 3 de diciembre del año anterior. Lo que estoy tratando de decir es que la denuncia de ella es antes a todo los procedimientos que en todo caso ha aprobado.

El otro caso que me generó inquietud es el punto 5 de Hechos Probados que dice: "Que la prórroga en los nombramientos de los coordinadores del SEP se venía tramitando casi automáticamente por sesión de la comisión de cada postgrado, comisión en la que debe participar la Dirección de cada Escuela o bien un representante de ésta". O sea, esta es la práctica que ha tenido el SEP, por eso es contradictorio con el punto 6 de Resultando.

En el punto 6 de Hechos Probados dice: "Que ante la ausencia de una recomendación de prórroga, el Consejo del SEP interpela a la Dirección de la ECA, la que responde que no otorgaba el "beneplácito" a la señora Chacón Bejarano para un nuevo período y, que se encontraba en análisis de otro profesional para estas funciones, sin ahondar en las razones para ello"

Lo que me preocupó es que no existan como dice aquí, "sin ahondar en las razones para ello", basta con que un director de una unidad académica dice que no cuenta con el beneplácito de una persona para que un académico no se contrate.

No quiero entrar en polémica con esto porque es una decisión de la Administración, pero si me parece que estos puntos del documento a pesar de que indica que no se logró probar la denuncia que hizo doña Katia a don Miguel es un hecho que este documento si uno lo lee surgen una serie de inquietudes con respecto a la gestión de los posgrados, con respecto a la gestión de don Miguel Gutiérrez y la relación que tuvo con doña Katia Chacón. No es tan positivo al señor Gutiérrez.

Pienso que lo que procede con esto, y quiero que conste en actas, que considere que hay cosas contradictorias en este documento pero lo puso la Junta de Relaciones Laborales. Me parece que eso debe formar parte del expediente, y creo que en este momento como un documento mas lo tiene la Oficina Jurídica por un acuerdo del Consejo Universitario que le dimos plazo a don Celín de un mes para que se pudiera pronunciar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero hacer una aclaración porque hay una apelación de don Miguel en relación con esta resolución de la Junta de Relaciones Laborales, hay un proceso que resolver. No la he estudiado, yo sé que existe porque él me mando copia.

Por lo demás un documento hecho y firmado por los miembros de la Junta de Relaciones Laborales, no es la Administración es una junta bipartita entre representantes de los gremios y la Administración que llegaron a este acuerdo final. Lo firman 7 de sus miembros.

Para mí lo más importante es el resultado, que no se logra probar que exista el hecho por el que doña Katia acusaba a don Miguel, acoso laboral y psicológico. Por lo demás que doña Marlene menciona como contradicciones no me he puesto a analizarlo tan detalladamente, sin embargo creo que deberíamos analizarlo desde un orden cronológico en cuanto a las fechas de que cada uno de los elementos, tanto en el capítulo de Resultandos como en lo que viene más adelante.

Quizá si se ubica en orden cronológico no exista esa contradicción. Porque en un punto que es el que si me interesa aclarar, efectivamente el CONRE en este acuerdo que se cita ahí había establecido un procedimiento para el nombramiento o continuación de los encargados o coordinadores de la maestría.

En un acuerdo anterior que ahí no se cita, se había pedido al SEP en función de ciertos principios proponer un procedimiento que es precisamente ese acuerdo que lleva al procedimiento. Como una indicación al Consejo del SEP que en adelante se tiene que seguir aplicando. En adelante fue para esos tres casos que usted misma mencionó ahora y otros que durante el año han venido dándose.

Lo que quiero dejar claro es que hasta antes de finales del año pasado que creo que es el acuerdo del CONRE, no existía mucha claridad en cuanto a los procesos de nombramiento de coordinadores, se hacía de la manera como Miguel trató incluso aquí y que el mismo Consejo del SEP le dijo que no, cuando él quería otra persona en sustitución de Katia. Dijo que no y luego se acoge para el procedimiento respectivo a lo que el CONRE aprobó precisamente al ratificar ese procedimiento para selección de los coordinares de maestrías o de programas de estudios de posgrado.

Luego se ha venido aplicando, y son varios los que han salido a concurso y dos creo que están por resolverse en este momento. El MBA no se ha resuelto aunque ya se había llegado a la etapa final en la que incluso Katia participó. Nos preguntaron a CONRE que cómo procedían, o más bien, si procedía o no, y nosotros antes de resolver preferimos hacer la consulta legal desde el punto de vista de procedimientos para decidir si se puede seguir o no se puede seguir.

Quiero dejar claro que a partir de la opción de ese procedimiento se ha venido cumpliendo con diferentes coordinaciones de programas del SEP que quedan vacantes o que se vencen las coordinaciones y si bien no siempre que se vence una coordinación hay necesariamente que cambiarlo, si hay que seguir un procedimiento de una justificación determinada. Un poco homologando lo que sucede con los encargados de cátedra y programa.

Es el comentario que tengo al respecto. Me parece que corresponde tomar nota y adjuntarlo al expediente del caso de doña Katia Chacón que se discute en el Consejo Universitario. ¿Alguna recomendación don Federico?

LIC. FEDERICO MONTIEL: Me parece que la recomendación es adecuada por cuanto la apelación que presentó don Miguel se está conociendo entonces hay que esperar una posición final respecto a la apelación porque la resolución en sí no está firme, adquiere firmeza cuando ya todos los recursos y todas los reclamos de las partes han sido atendidos.

Hay que esperar la resolución final de eso para que el Consejo Universitario al final entre a hacer otras consideraciones, pero por el momento que se reenvíe al expediente en espera de la resolución de la apelación.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Si bien la Junta en este documento resuelve que no encontró acoso psicológico y laboral, o al menos no se comprobó, pero en los puntos de los Hechos Probados si indica que si se probó que "existió una relación conflictiva, la que a la postre resultó en una mala comunicación entre ellos y quizás tonos inconvenientes que alteraron el buen clima laboral".

El punto 9 dice: "Que la relación conflictiva y el ambiente laboral indebido quedó evidenciado en dos ocasiones concretas: una reunión de profesores del MBA, hecho apreciados por la mayoría de los testigos absueltos y, ante una sesión de presentación de TFG de la maestrías, ante el jurado presente".

Hay tres recomendaciones que me parece que es importante rescatar. Yo no sé si este documento se envió con copia a alguien más porque no trae copia para nadie. No sé cuál sería el procedimiento que utilizaron para darlo a conocer. Este lo dan a conocer porque el Consejo Universitario les había solicitado a ellos.

Sobre todo en las recomendaciones 2 y 3 me parece que sería oportuno que este documento lo conozca efectivamente la Oficina de Salud Ocupacional y vea la posibilidad de emprender acciones que mejoren el clima laboral.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que sí, deberíamos ver cómo atender las recomendaciones que son de índole general. La primera es una recomendación general en la cual se insta a las distintas dependencias a mejorar las relaciones humanas entre jerarcas y sub alternos y entre pares para buscar un ambiente laboral optimo para el buen desempeño de las labores que cada uno tiene en este centro de estudios de educación superior. Es un llamado que nunca está de más.

La segunda recomendación dice: "Establecer un programa permanente que ejecute la Oficina de Salud Ocupacional por medio del equipo médico de planta, sobre la importancia y conveniencia de desarrollar mejoras en el ambiente laboral que en general se vive en la UNED". Eso yo se lo enviaría al programa de Salud Ocupacional para que ellos lo analicen.

La tercera dice: "Instar a las autoridades de la UNED para la contratación de un profesional especialista en "relaciones laborales" (adscrito al equipo médico) que pueda atender en primera instancia, las dudas de los funcionarios en materia de acoso laboral y psicológico, que logre redireccionar aquellas inquietudes que no constituyan esta situación y que, asesore también sobre cómo sistematizar la prueba de cargo ante los eventuales y reales casos de acoso laboral y psicológico.

Tengo duda de cuál sería la forma y la dependencia donde se ubicaría a esa persona. No lo veo en equipo médico sinceramente. Tendría que pasarlo para analizar por un lado la viabilidad, la conveniencia y luego si eso fuera positivo entonces ver la ubicación y el tipo de funciones que va a cumplir la persona. No lo vería tan directo de aceptarlo ya porque ellos lo dicen, sino que requiere un poco de estudio antes de proceder.

Igual en la recomendación número 2, yo plantearía al programa de salud ocupacional para que ellos lo analicen, no es una obligación. Creo que puede haber otras formas de atenderlo o quizá ya el mismo programa lo está haciendo y es reiterar algo que ya existe.

MED. MARLENE VIQUEZ: Como este es un resultado de un caso en concreto, a pesar de que tiene recomendaciones generales me parece que hay un grado de confidencialidad que se debe mantener. Más bien la sugerencia que yo haría es enviarle este informe al margen de que formar parte del expediente que tiene la Oficina Jurídica a la Administración para que analice las recomendaciones del informe que está aportando la Junta de Relaciones Laborales en relación con este caso.

Posteriormente que informe a este Consejo cuales acciones se están haciendo para acoger estas recomendaciones. O sea, es la Administración la que tiene que crear actividades o acciones para atender estas recomendaciones, no seríamos nosotros.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Me parece bien que sea la Administración, el punto es que no se quede aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que pasarlo a la Administración es buena opción para su consideración las recomendaciones que brinda la Junta.

MED. JOAQUIN JIMENEZ: Sobre el punto 3, acuérdese doña Marlene cuando estuvimos viendo el reglamento de la Junta de Relaciones Laborales que había

una propuesta de que en la misma Junta existiera ese profesional especialista para asesorar a funcionarios en los procedimientos y creo que por ahí se podría canalizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que ver donde se ubica, pero primero hay que analizar la pertinencia de ese tipo de servicio de personal contratado. Me parece muy bien que lo pasen a la Administración.

Una aclaración don Joaquín, lo de la situación conflictiva que ellos evidencian es precisamente doña Katia la que ampliamente describe lo que sucede en esos dos momentos. En alguno de los documentos que al principio nos mandaba. Ella explica la situación que se presentó tanto en la reunión del MBA como en la presentación de los trabajos finales de graduación.

En eso ya nosotros conocíamos que hubo una, dos o más situaciones conflictivas. Pero entonces acordamos pasarlo al expediente por un lado, y por otro a la Administración la valoración de las recomendaciones que presenta la Junta de Relaciones Laborales y que informe a este Consejo lo que decide realizar.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio 01.2008 del 24 de setiembre del 2008 (REF. CU-552-2008), suscrito por la M.Sc. Leticia Molina, Coordinadora de la Junta de Relaciones Laborales, en la que comunica la resolución final de esa Junta sobre el caso de la Sra. Kattia Chacón Bejarano, por acoso Laboral y Psicológico contra el señor Miguel Gutiérrez Alfaro.

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Tomar nota del informe remitido por la Junta de Relaciones Laborales, sobre el caso de la Sra. Kattia Chacón Bejarano, por acoso Laboral y Psicológico contra el señor Miguel Gutiérrez Alfaro.
- 2. Incluir este informe en el expediente que tiene la Secretaría del Consejo Universitario, referente al caso de la Sra. Kattia Chacón Bejarano.
- 3. Enviar a la Administración el informe de la Junta de Relaciones Laborales, con el fin de que analice sus recomendaciones, y posteriormente informe al Consejo Universitario sobre las acciones que se realicen al respecto.

#### **ACUERDO FIRME**

3. Notas suscritas por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica en la que emite criterio sobre los proyectos de ley REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICION DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL y proyecto de ley DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL. Además, nota suscrita por el Sr. Javier Ureña y el Sr. Vladimir Cunninghan en la que hace referencia a la reforma al artículo 143 y adición del artículo 143 BIS al Código Municipal.

Se conocen oficios O.J. 2008-333 y 335 del 19 y 22 de setiembre del 2008, respectivamente (REFS. CU-553 y 554-2008), en relación con los proyectos de Ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", Expediente No. 16.723, y "DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAN), n. 4716, DE 9 DE FEBRERO DE 1971", Expediente No. 16.761.

Además se reciben oficios del 23 de setiembre del 2008 (REFS. CU-561 y 571-2008), suscritos por los Señores Javier Ureña y Vladimir Cunninghan, del Programa de Gestión Local, en los que brindan su criterio, sobre los citados proyectos de Ley.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un dictamen sobre el proyecto de ley de reforma al artículo 143 y adición del artículo 143 bis DEL Código Municipal.

LIC.FEDERICO MONTIEL: Estos fueron dos proyectos de ley que analizó la Oficina. Está relacionado con la reforma al artículo 143 y adición del artículo 143 BIS del Código Municipal, ley 7394 del 30 abril de 1998.

Básicamente la pretensión que se lleva a cabo con esta reforma y este cuerpo normativo tiene que ver con la conformación del CONACAM que está integrado por varias instituciones públicas y con participación de las universidades estatales.

En la segunda página están las instituciones que estarían participando. Un representante de la UNED, un representante de la UCR, un representante del Poder Ejecutivo y un representante de la Unión de Gobiernos Locales.

El comentario que hace la jefatura respecto al proyecto de ley es que la naturaleza jurídica del CONACAM no está claramente determinada por cuanto no se le está otorgando personalidad jurídica instrumental que es necesaria para llevar a cabo sus funciones.

Tampoco está claramente limitado el aspecto presupuestario con el cual este Consejo podría llevar a cabo sus funciones. Obviamente al ser un órgano desconcentrado máximo como se pretende, necesita contar con personalidad jurídica instrumental pero lo que la propuesta de ley dice es que únicamente será una persona jurídica estatal con patrimonio propio y personalidad.

Desde ese punto de vista lo que la jefatura enfoca de la Oficina es que tiene problemas de redacción y obviamente no es viable bajo esos términos el apoyo del Consejo Universitario a como está escrito en este momento. Ese proyecto puede ser modificado en la comisión donde está siendo conocido y ajustar esos detalles que aquí se están señalando en este informe por parte de la jefatura.

Las funciones de este CONACAM vienen escritas en la tercera página del informe, y en las conclusiones y recomendaciones dice: "Sugerimos que el Consejo avale el proyecto de ley siempre y cuando: 1. Se modifique la redacción del primer párrafo del artículo 143 en la forma propuesta. // 2. En cuanto al financiamiento deberá estar sujeto a lo que indiquen los bancos estatales y el Banco Popular, quienes deberán ser consultados de manera preceptiva."

Como vemos son dos temas, la capacidad jurídica del ente y el tema del financiamiento por parte de las entidades estatales hacia él. Eso tiene que ser aclarado y resuelto de carácter previo.

Ustedes los señores y señoras del Consejo Universitario si desean avalar el término propuesto de la Oficina que está condicionado a que se mejore. Porque la propuesta es interesante, pero va condicionado a mejoras en el proyecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto a la propuesta del artículo 143 y 143 bis, lo que yo interpreté del primer oficio que es el O.J. 2008-335 es que no se apoya el proyecto de ley ya que el otro proyecto le da mayor definición jurídica entonces vendría el otro, el O.J. 2008-333.

Yo lo leí y me surgió la siguiente inquietud. Lo que propone la Oficina Jurídica está bien, que hay que modificar o redactar mejor el artículo 143 con la finalidad que se le quiere dar al CONACAM, el punto central aquí es que el 143 bis que introduce este proyecto de ley y que quisiera que don Rodrigo no sé si tuvo la oportunidad de leerlo pero yo dije "si la UNED tiene algunas expectativas con lo que hemos hablado respecto a la capacitación de los funcionarios municipales etc, voy a aludir lo que dice por ejemplo en el 143 bis inciso d): "...Todas las instituciones que por ley le corresponde llevar a cabo procesos de capacitación municipal en Costa Rica, deberán regirse por lo contemplado en el Plan Nacional de Capacitación Municipal..." Yo dije: pude pasar.

Si pasan al inciso f) notarán que dice como una función del Consejo Nacional de Capacitación que aunque esté integrado por representantes de CONARE dice "Acreditar la oferta institucional para la capacitación municipal, ninguna institución podrá capacitar a las municipalidades, sin haber sido avalada por este Consejo, según los lineamientos y políticas establecidas para estos fines".

Luego el inciso g) menciona: "Elaborar un registro de capacitadores sean estos físicos o jurídicos y dar a conocer a todas las municipalidades, concejos municipales de distrito, federaciones municipales y Unión Nacional de Gobiernos Locales, los oferentes registrados y autorizados para ejercer apropiadamente los procesos de esta materia en cada una de las instituciones municipales, ninguna persona física o jurídica podrá ser contratada por las instituciones municipales sin que haya sido debidamente autorizada por el Consejo Nacional de Capacitación, además de los otros requisitos que por ley corresponda cumplir"

En el último párrafo se indica: "Este artículo pretende concretar las funciones de la CONACAM en lo que el Código Municipal es omiso y en segundo lugar asignarle recursos propios mediante "el cero punto treinta y cinco por ciento (0.35%)...", este porcentaje asignado me parece bien solo que hay que hacer las consultas respectivas a los bancos como se propone en el dictamen.

La inquietud que me surgió es, que con este proyecto de ley todo lo que tiene que ver con las capacitaciones de los órganos municipales de las municipalidades o funcionarios, si la UNED quiere hacer una capacitación tendría que pedirle permiso, no puede hacer nada.

Me parece que la Constitución Política establece en uno de sus artículos la autonomía que tienen las universidades para la formación de los cuadros. No estoy defendiendo, pero es mi obligación que si hay un compromiso que adquirió la UNED para crear después a futuro un instituto de formación y capacitación municipal con esto que está aquí no podríamos hacer absolutamente nada. Todas las expectativas se irían al suelo.

Quiero hacer un llamado de atención al Consejo Universitario sobre esto porque me parece que tenemos que ser coherentes don Rodrigo. A pesar de que la Oficina Jurídica indica que sugiere al Consejo que avale el proyecto de ley siempre y cuando modifique la redacción del 143 que es pequeño.

El 143 bis que es el que define las funciones del CONACAM, me preocupa esta concentración tan grande que tiene y como lo crea como una instancia desconcentrada del IFAM. Al final es el IFAM mediante un consejo el que va a decidir una serie de aspectos.

Por eso quería preguntar si vamos a avalar esto porque entonces todas las proyecciones que se tienen en este momento en relación con un proyecto de financiamiento para capacitación de funcionarios municipales y a futuro la creación

de un instituto municipal sería por el traste con esto porque tendríamos que ir a pedir permiso, esperar que nos acrediten y estaríamos maneados totalmente las universidades.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo comparto mucho lo que usted dice. Yo no estoy de acuerdo en avalar el dictamen como está.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quiero expresar que me parece que esas observaciones son muy pertinentes porque hemos visto a través de los años que hay una tendencia del sector público a entender las competencias como monopolios y no como responsabilidad.

Por ejemplo, el código de educación establecía que debía enseñarse cooperativismo en las escuelas, pero eso siempre se interpretó que los únicos que pueden enseñar cooperativismos son los ungidos, que son las personas que forman parte de los organismos oficiales cooperativos lo cual convierte en imposible cumplir con eso.

Lo hemos visto en mucho funcionario público, sobre todo los que están en territorio o regiones especiales en donde ellos creen que los únicos que pueden hacer la actividad de las cuales tienen competencia son ellos y lo demás no.

Por eso me parece muy útil hacer la observación pero creo que debiera fundamentarse en algunos puntos importantes, por ejemplo, la libertad de enseñanza. Otra cosa que me parece muy importante es que en aspectos de educación y de formación debemos aplicar lo que la misma constitución dice que lo que no está prohibido está permitido.

La iniciativa para educar y hacer cosas que tienen que ver con la formación de las personas y demás debe estar solamente limitada por el orden público, la moral o una ley especial. Es que si esto lo llevamos a sus últimas consecuencias por ejemplo que en algún momento podrían decir que solamente con el aval del organismo este las municipalidades pueden hacer talleres de lo que se les ocurra o en una comunidad un grupo de vecinos no puede dar una capacitación sobre tal cosa.

Yo además creo que eso va en contra del desarrollo democrático. Creo que vale la pena hacer la observación, incluso no tanto por lo que dice el proyecto, sino por lo que tradicionalmente interpreta el funcionario el Presidente de este Consejo probablemente lo primero que va a hacer es decir "fuera mano todo el mundo, solo nosotros" y entonces eso no puede ser.

Además, creo que por lo que estaba citando doña Marlene también puede tener un roce con la autonomía universitaria porque si esta universidad en razón de su autonomía decidió ofrecer un servicio a las municipalidades y las municipalidades en razón de su autonomía aceptaron que de repente venga un ente que diga "sí pero yo soy el que fija las reglas", no me parece.

Creo que vale la pena tomar esto y perdonen la necesidad en cuanto al lobby, yo creo que este tipo de cosas no pueden quedarse simplemente en la respuesta epistolar sino que tiene que ser una tarea de concientización y ablandamiento del representante de la UNED en el Congreso con los diputados y sus asesores, porque en los últimos tiempos de lo que uno puede percibir hay algunos asesores que legislan que son los que sientan pautas y los diputados que tienen tanto trabajo simplemente se pliegan al criterio y esto puede traer sorpresas desagradables.

En lo que pueda ser útil, si se considera importante que uno pueda conversar con diputados u otros, formal o informalmente creo que es parte de la misión de los concejales externos precisamente llevar una opinión que nos es una opinión de funcionario de la UNED sino que es opinión de alguien que representa la comunidad nacional en la UNED y que puede tener algún peso en una discusión de ese tipo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo coincido con lo que ustedes han dicho, por eso mencioné que no estoy de acuerdo en avalar el criterio que la Oficina Jurídica nos remite. Algunas de las razones que habían apuntado más las que ustedes señalan son las siguientes.

En primer lugar parto de que si el código municipal en la última reforma que se había tramitado se crea el CONACAM como tal y se incorpora dentro de su conformación expresamente un representante de la UNED. Este representante de la UNED se incorpora ahí producto de que la UNED había establecido el programa de gestión local. El programa de gestión local y la acción que está desarrollando apenas en los primeros dos años hace que los diputados incorporen un representante expreso de la UNED que no existía.

Nosotros no podemos decir ahora que estamos de acuerdo eliminando el representante de la UNED, empezando por ahí, por las grandes aspiraciones que tenemos del trabajo conceptual municipal yo creo que aquí la UNED tiene un camino andado y unas propuestas tan ambiciosas que justifican pedir un puesto especifico para la UNED en CONACAM independientemente de lo que suceda posteriormente con ese órgano, con el CONACAM.

No podríamos avalar un dictamen que acepta que sean dos de CONARE, yo creo que ahí nos corresponde pelear para que siga existiendo un asiento para la UNED. Y otras universidades que no están pues que lo pidan, porque realmente quien lo ha pedido en otros momentos es la UNA, pero no está, pero le corresponde a la UNA pedirlo, no a nosotros pedirlo por ella, pero si defender el propio de la UNED.

No podemos nosotros permitir actividades de capacitación que en cierta forma van a responder a principios monopolísticos. La Unión Nacional de Gobiernos Locales y seamos sinceros no ha cumplido un gran papel en el desarrollo y fortalecimiento de las municipalidades del país, por muchas razones, no los estoy culpando pero la realidad es que no ha sido muy efectivo.

Ha sido un órgano donde se reúnen, toman algunas decisiones, hacen algunos trabajos sobre todo del lobby, pero en la práctica no han desarrollado proyectos de verdadero impacto. El mismo CONACAM ha tenido muchísimos problemas para funcionar, problemas por falta de financiamiento, problemas incluso por la personería y aquí don Celín cuestiona la manera como le dieron personería pero mientras nadie se las anule está valida, en estos momentos está valida. No está anulada por un órgano competente para anularla. La Procuraduría no puede anularla, ella se pronuncia pero tendría que llevarlo a la Sala Constitucional pero eso no nos corresponde a nosotros llevarlo adelante.

Si ellos encontraron ese mecanismo y hasta ahora les ha funcionado les corresponde a otros cuestionarlo no a nosotros.

Lo que más me preocupa de todo esto además de ese monopolio que le asigna la Unión de Gobierno Locales para el asunto de la capacitación municipal, es que violenta autonomías, y no solo la universitaria también la municipal. Hablamos de una descentralización del poder en Costa Rica, de un fortalecimiento de las municipalidades y aquí esta ley pretende limitar las municipalidades totalmente. Ya ni siguiera la capacitación va a ser capaz de definir.

Habla muy bonito de un plan nacional de capacitación pero creo que están fuera de la realidad. La capacitación que ocupa San José o Belén es diferente de la que ocupará Los Chiles y Talamanca, los 81 municipios no son iguales. No podemos entonces hablar de un plan nacional de capacitación entonces.

Tendrían que haber grandes líneas de capacitación para lo cual me parece que es demasiado grande encasillarlo dentro de un nombre de plan nacional de capacitación municipal.

Siento que es una idea salida de un escritorio de una mesa de trabajo pero alejada de la realidad del país. Luego todas esas competencias que se dan a un cuerpo que yo había entendido que era más coordinador y así es como yo entiendo CONACAM, como coordinador, promotor y facilitador. Nunca como el que absorbe una serie de funciones que son prerrogativas de otras instituciones.

Por esas razones yo creo que no podemos aceptar la propuesta que está acá, tendremos que modificarla y hacer otra, le agregaría algo muy importante que son los propósitos que tiene la UNED en relación con la creación del instituto, la gestión que ya se tiene con las municipalidades y las posibilidad de la educación a distancia de llegar a todos los rincones del país de aprovechar esta red de interconexión que ahora la Unión Europea también está realizando con los 81 municipalidades del país. Lo del principio de libertad de enseñanza que tiene que rescatarse, lo de defender el traslado de competencias a las municipalidades y no

la eliminación de competencias que es lo que aquí se busca para avanzar hacia otro dictamen.

Incluso principios de contratación administrativa tomaría yo acá porque cuando es una contratación entre entes públicos los exonera de los procedimientos regulares y aquí se está prohibiendo que entre dos entes públicos como una universidad pública y una municipalidad puedan establecer acuerdos de capacitación.

Además, ¿qué se entiende por capacitación? Cuando hoy en día se habla más de asesoramiento, de acompañamiento, de trabajar a la par, de muchas otras modalidades. Sinceramente creo que tenemos que modificarlo. Una vez modificado creo que debemos pedirle audiencia a la comisión especial de municipalidades que se creó recientemente en la Asamblea Legislativa e ir a exponer ahí no solamente nuestro dictamen sino lo que aspiramos a hacer en ese campo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Empiezo por lo último. Me parece excelente que vaya usted con don José Miguel a defender el punto de vista de la UNED.

La inquietud que me surgió acá con la propuesta que hace la Oficina Jurídica en este dictamen es que indica que se redacte el artículo 143 aunque no vamos a estar con esto, pero me llamó la atención que diga "la coordinación, conducción y articulación del sistema nacional de capacitación". Esto me llamó la atención porque el IFAM habla de un sistema nacional de capacitación que fue con todos los documentos que yo me leí en el convenio.

Yo me leí todos los documentos del convenio que está haciendo la Universidad y ahí se habla del sistema de capacitación nacional. Dice: "estará a cargo del sistema nacional de capacitación, órgano de desconcentración máxima del IFAM con patrimonio propio y personalidad jurídica e instrumental para administrar dicho patrimonio y para ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para cubrir sus fines."

Es el hecho de que por ejemplo este caso concreto que se da con la UNED que si bien es cierta esta primera etapa es un contrato en el fondo de la comunidad europea que hace con el IFAM y el IFAM contrata a la Universidad para dar cumplimiento a unos compromisos.

Desde todo punto de vista que fue una de las preocupaciones que yo le expresé a usted notaba que ellos eran quienes decían las reglas del juego y como tenía que ser todo, pero también la Universidad debería aportar y hacer observaciones del tipo de que nos parece bien esto, o que podemos agregar esto otro. Además, el documento establece que no ha funcionado este Consejo porque no cuenta con los recursos entonces lleva una finalidad que es que se le asignen los recursos pero además es una desconcentración de algo muy importante que es la capacitación o la formación de todos los órganos municipales.

Esto es contradictorio porque el documento que al menos yo leí en relación con este proyecto que quiere hacer la UNED habla de desconcentración de las municipalidades y si habla de desconcentración de determinadas competencias más bien son las municipalidades las que podrían indicar hacia donde quieren que vayan sus capacitaciones y de qué manera.

Si creo que deberíamos solicitarle a la Oficina Jurídica un replanteamiento total de este dictamen para que sean más concordantes con lo que ha sido la visión de la UNED y con los compromisos que de alguna manera ya adquirimos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me acaban de entregar el dictamen que presente el Programa de Gestión Local, elaborado por Javier Ureña y Vladimir Cunninghan que son dos de los que están en gestión local. Acaba de ingresar dice doña Ana Myriam.

Brevemente en lo que pude observar él cuestiona que la UNED pierda un escaño en la Directiva de CONACAM, que eso debemos mantenerlo.

Luego cuestiona la intromisión muy directa del Poder Ejecutivo incluso limitando la autonomía del IFAM como institución autónoma en su funcionamiento. También se cuestionan la transferencia de este tipo de competencias al CONACAM, dentro de ellas el monopolio en la definición de las capacitaciones. Dice que es demasiado pretenciosa, contraproducente para los principios de autonomía de diversos factores y agentes de oferta-demanda educativa municipal entonces no están de acuerdo con ese punto.

También cuestiona una de las cosas que yo dije por cierto, que este proyecto de ley más que apoyar la descentralización pretende concentrar los puntos clave para el mejor desempeño de las municipalidades.

Tomemos nota de que don Javier y don Vladimir en nombre del Programa de Gestión Local nos acaban de entregar este dictamen que corresponde más a lo que nosotros estábamos conversando. Creo que debemos tomarlo como base con el propósito de hacer un replanteamiento por parte de este Consejo Universitario.

Ahora, ¿quién hace el replanteamiento?, la misma Oficina Jurídica tiene que ayudarnos. Pero podríamos más bien hacerlo entre Federico y Javier, o don Celín y don Javier considerando el hecho de que fue don Celín el que lo hizo.

Entonces apoyar la visión que está implícita en el análisis que hace el Programa de Gestión Local y pedirle a la Oficina Jurídica en coordinación con el Programa de Gestión Local, replantear su dictamen de tal manera que la posición de la UNED rescate el mantenimiento de un puesto en el Consejo de Capacitación Municipal que nos pronunciemos en contra de que principios monopolísticos rijan la actividad de capacitación municipal. Que seamos respetuosos al extremo de la libertad de enseñanza como principio constitucional así mismo de la autonomía

universitaria y de la autonomía municipal para el desarrollo de estas actividades que son claves para el mejor desarrollo de las universidades en el futuro.

Además, pronunciarnos de una vez a favor de actividades que vayan orientadas a una mayor descentralización del poder político del país mediante un fortalecimiento de las municipalidades. Más o menos con esos principios orientadores. Lo devolvemos a la Oficina Jurídica con esa recomendación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

## **ARTICULO III, inciso 3)**

Se conocen oficios O.J. 2008-333 y 335 del 19 y 22 de setiembre del 2008, respectivamente (REFS. CU-553 y 554-2008), en relación con los proyectos de Ley "REFORMA DEL ARTÍCULO 143 Y ADICIÓN DEL ARTÍCULO 143 BIS DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DEL 30 DE ABRIL DE 1998", Expediente No. 16.723, y "DEROGATORIA DE LOS ARTÍCULOS 142 Y 143 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N. 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y REFORMA DEL INCISO F) DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAN), n. 4716, DE 9 DE FEBRERO DE 1971", Expediente No. 16.761.

Además se reciben oficios del 23 de setiembre del 2008 (REFS. CU-561 y 571-2008), suscritos por los Señores Javier Ureña y Vladimir Cunninghan, del Programa de Gestión Local, en los que brindan su criterio, sobre los citados proyectos de Ley.

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Apoyar la visión que está implícita en el análisis que hace el Programa de Gestión Local.
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en coordinación con el Programa de Gestión Local, replantee su dictamen, de tal manera que la posición de la UNED rescate el mantenimiento de un puesto en el Consejo de Capacitación Municipal, y que en el pronunciamiento de la Universidad, se consideren los siguientes principios orientadores:
  - Expresarse en contra de que principios monopolísticos rijan la actividad de capacitación municipal.
  - Respeto a la libertad de enseñanza, como principio constitucional.

- Respeto a la autonomía universitaria y la autonomía municipal, para el desarrollo de estas actividades, que son clave para el mejor desarrollo de las municipalidades en el futuro.
- Expresarse a favor de actividades que estén orientadas a una mayor descentralización del poder político del país, mediante un fortalecimiento de las municipalidades.

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Con este otro documento es lo mismo, están relacionados.

LIC. FEDERICO MONTIEL: Exacto, uno era para la derogatoria. El primero que yo le di era para tratar de modificarlo o salvarlo de alguna manera.

\* \* \*

4. Nota suscrita por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta FEUNED, en la que solicita espacio para la participación de la Junta Directiva y la Fiscalía en la sesión que corresponda el análisis del Convenio UNED-FEUNED.

Se recibe oficio FEUNED-742-08 del 30 de setiembre del 2008 (REF. CU-558-2008), suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicitar espacio a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED y de la Fiscalía, para participar en el análisis del Convenio UNED-FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una solicitud de la FEUNED firmada por la Sra. Alejandra Chinchilla.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Es la nota que les había expuesto la semana pasada. La primer solicitud que se les hizo era solamente para la Junta Directiva entonces lo que quedaba era hacer una nota solicitando la asistencia de la Junta Directiva como de la Fiscalía para pedir que se hiciera el análisis del convenio que está en agenda para el día de hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Pero hoy no van a venir?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sí señor, no todos pueden venir.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que en particular yo no estoy de acuerdo con que se acepte la participación de la fiscalía en el análisis que está haciendo. Máxime que además este estudiante Guido está relacionado con la situación que se presentó en el Centro Universitario de Alajuela.

Me parece que el Consejo Universitario, tiene una obligación directa con la Junta Directiva de la Federación pero no especifica con la Fiscalía, soy muy respetuosa igualmente de lo que decide el Consejo universitario. La Fiscalía puede informarse con las actas del Consejo Universitario, de lo que aquí ha sucedido pero no creo que sea conveniente en ese sentido el darle el espacio a la Fiscalía de la Federación. Me parece que tiene que ser un miembro de la Junta Directiva de la FEUNED porque es un convenio entre la Universidad y la Federación de Estudiantes.

La responsabilidad mayor que tiene este convenio es la Presidenta y con el aval de la Junta Directiva y no del Fiscal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que es necesaria una aclaración doña Marlene, independientemente de lo que piense uno por el fondo en el sentido de que don Guido no era parte de la Asociación de Alajuela cuando se dieron las situaciones que aquí se conocieron. Él entra después nuevamente a la Asociación, digo nuevamente porque él fue miembro de la Asociación hace muchos años, pero él entra a la Asociación después del conflicto que se presentó.

Luego desde la Asociación se ha adoptado una posición beligerante pero eso es independiente a que no estuvo cuando se dieron los hechos que aquí se conocieron. Quiero hacerlo nada mas como una aclaración.

Por el fondo de la solicitud yo si comparto que el fiscal de la FEUNED participe de estas sesiones porque finalmente lo que se derive del funcionamiento del convenio que logremos entre UNED y FEUNED le corresponde a la Fiscalía de la FEUNED velar porque la Federación actúe de conformidad con lo acordado, con lo que se ha definido en este documento que regula las relaciones UNED-FEUNED.

Desde ese punto de vista aunque no es parte de la Junta Directiva yo si lo veo directamente involucrado con la gestión que va a tener lugar una vez que esté firmado el documento y por eso si estoy de acuerdo con la solicitud de la Sra Presidente de la FEUNED para que en la invitación sea tanto para miembros de Junta Directiva como para la Fiscalía de la FEUNED.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo considero que hemos sido muy transparentes en la negociación y todo el trámite que se ha hecho de esta propuesta de convenio entre la FEUNED y la UNED entonces yo no le vería ningún inconveniente si la FEUNED está solicitando que participe el señor Fiscal de que el participe en las sesiones del Consejo en las que discutamos este convenio. Esa es mi opinión, en realidad somos transparentes en toda la negociación y la participación de él más bien debería darle a la FEUNED ese respaldo de que el señor Fiscal está

conociendo por lo menos todo el detalle de la negociación y al final le corresponderá darle seguimiento a todo lo que se establezca en el convenio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración don Rodrigo, en ningún momento quise dar a entender que el que no participe la fiscalía de la Federación en este proceso es porque no seamos transparentes, yo soy una mujer sumamente transparente, más bien abierta. Lo que sí creo es que la Fiscalía tiene un rol que jugar y todo en la UNED es público entonces puede determinar si se ha hecho bien o no.

Mis razones porque creo que eventualmente se darán situaciones que como me lo hizo saber ese señor, llegarán al Consejo Universitario.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Una pregunta a doña Alejandra Chinchilla, esta nota es a título personal no como acuerdo de Junta Directiva.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: La nota la hago pero es a nombre de la Junta Directiva.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Pero el acuerdo no está.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Pero es a solicitud de la Junta Directiva de la FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero tomamos nota de la aclaración que hace doña Alejandra Chinchilla, de que la solicitud la plantea no solo como Presidenta de la FEUNED sino en nombre de la Junta Directiva.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces que posteriormente envíen el acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien.

Entonces los que estén a favor de invitar a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED como al fiscal.

Se somete a votación la solicitud. Hay cuatro votos a favor. Entonces se aprueba pero no en firme.

Como están invitados hoy, les solicitaría que podamos darle firmeza a la invitación. Se aprueba.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

## **ARTICULO III, inciso 4)**

Se recibe oficio FEUNED-742-08 del 30 de setiembre del 2008 (REF. CU-558-2008), suscrito por la Sra. Alejandra Chinchilla, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en el que solicitar espacio a los miembros de la Junta Directiva de la FEUNED y de la Fiscalía, para participar en el análisis del Convenio UNED-FEUNED.

#### **SE ACUERDA:**

Aprobar la solicitud de la Junta Directiva de la FEUNED, para que también la Fiscalía participe en el análisis que realiza el Consejo Universitario, sobre el Convenio UNED-FEUNED.

#### **ACUERDO FIRME**

# 5. <u>Acuerdo de la Comisión Ad-Hoc para el nombramiento del Doctorado Honoris Causa para el señor Greville Rumble</u>

Se recibe dictamen de la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 5), que analizó la propuesta del Consejo de Rectoría, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Greville Rumble.

\* \* \*

El M. ED. JOAQUIN JIMENEZ da lectura a la propuesta de acuerdo de la Comisión Ad-Hoc sobre nombramiento del Doctorado Honoris Causa para el señor Greville Rumble.

\* \* \*

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Es un asunto de forma. Cuando leí esta propuesta me parece que hay que corregir algo y quería hacer la propuesta por eso salí a buscar el Reglamento del Doctorado Honoris Causa.

Indicar el acuerdo de la Comisión me parece bien como una nota, pero me parece que si el Consejo Universitario va a tomar el acuerdo es importante indicar lo que dice el Art. 2 del Reglamento que dice: "que se pueden postular mediante miembros del Consejo Universitario o el Consejo de Rectoría…"

Podría decir el punto 2): "que el Consejo de Rectoría en atención a una solicitud presentada por la Comisión Organizadora del XIV Congreso Internacional de

Tecnología y Educación a Distancia". Sería indicar la sesión y la fecha e indicar que se acuerda.

Es más bien tomar el acuerdo del CONRE y sería: "proponer al Consejo Universitario la entrega del Doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble". O sea tiene que estar redactado diferente.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Sería primero lo del CONRE.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: En todo caso hace la recomendación porquen ninguna comisión por Reglamento lo puede hacer. La postulación solo la puede hacer mediante miembros del Consejo Universitario o del Consejo de Rectoría, o por ejemplo los Consejos de Escuela pueden enviar pero tienen que ser avalada por el Consejo por los dos tercios.

Entonces para respetar lo que está normado en el Reglamento, me parece que habría que cambiar la forma.

Sugiero que el segundo párrafo hay que eliminarlo, porque lo que hay que destacar aquí es el CONRE, en atención a una solicitud planteada por la Comisión Organizadora Por ejemplo, sería indicar: "que en atención a esa solicitud planteada por la Comisión Organizadora, acuerda elevar ante el Consejo Universitario la postulación...para lo cual adjunta el documento elaborado del Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, Rector de la UNED, que justifica la postulación del Dr. Rumble". Me parece que debe quedar de esa manera.

El otro considerando sería: "El Consejo Universitario en atención a la solicitud planteada por el Consejo de Rectoría, nombra una Comisión Ad-Hoc, para que entre a valorar la solicitud". Aquí es donde debe de aparecer.

El último sería: "que la Comisión avala y brinda un dictamen positivo, entonces le recomienda al Consejo Universitario el aceptar la postulación del Sr. Rumble".

Me parece que hay que darle esa forma y venir a destacar. No sé si este documento es el de don Celedonio Ramírez.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Esto es un resumen.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Habría que indicar algunos puntos que justifican, la postulación del señor Rumble, para que luego el Consejo Universitario tome el acuerdo.

Esto es una sugerencia, pero lo importante es que no se destaque tanto la Comisión sino que sea el CONRE y que es el que adjunta. Esa instancia es la que lo eleva ante el Consejo Universitario.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Quiero indicar que adicional al acuerdo que está en dos partes, habría que tomar otro acuerdo para crear una comisión para esa sesión solemne, que no lo quise incluir aquí.

Revisé otros acuerdos y en algunos casos incluye la organización del evento, pero me parece que sería bueno dejarlo en un acuerdo separado.

Es importante oficializar un grupo para que esté al tanto de esta sesión solemne.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece muy bien.

Desde luego me parece adecuado y un reconocimiento importante que se le otorgue el Doctorado Honoris Causa al Dr. Rumble, por los aportes dados a la UNED como lo indica el punto 1).

Agregaría a este punto: "por los aportes de transcendencia universal en el desarrollo de la educación a distancia".

El punto 1) indica: "...carisma ha colaborado para que la UNED transita por los rumbos de la excelencia y la calidad, y ha realizado aportes de transcendencia universal en el desarrollo de la educación a distancia". Su papel ha sido importante para la educación a distancia a nivel global y particularmente en la UNED hemos tenido la dicha de que él, desde la creación misma de la Universidad y en diferentes momentos históricos ha estado involucrado con esta Universidad.

Me parece muy bien que se conforme una comisión para que organice el evento de ese día. Ya se coordinó que fuera el 6 de noviembre y creo que es el mejor marco para entregárselo a él.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: Un dato importante es que sesionamos con la ausencia de doña Xinia Carvajal. Se invitó a la reunión a doña Gisella Vargas que es la que está al frente del Congreso Internacional, ella estuvo presente en la sesión del trabajo donde analizó este tema.

Ya me he reunido por separado con ella para ir viendo algunos aspectos de la organización del evento. En algún momento se pensó hacerlo en la UNED pero vimos que era bastante complejo, entonces ya todo reservado y listo en el Hotel donde se va a realizar el Congreso Internacional, solo falta ultimar algunos detalles.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con respecto al punto 1) es una sugerencia. Está bien lo que dice pero para ahora, creo que esta es la tercera vez que viene. Don Rumble vino a un Primer Congreso Universitario en el año 1989, luego vino a un Congreso de Tecnología y ahora viene otra vez al Congreso de Tecnología que se realizará en noviembre.

Me parece que la mayor colaboración que hizo el Dr. Rumble es el facilitar la construcción del proyecto UNED, porque él permitió aun cuando estuvo en sus orígenes que hicieron los talleres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que indicar la participación de él y definir los primeros pasos.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Don Rumble contribuyó en el origen del proyecto UNED. Me parece que como lo trajeron para los talleres y además contribuyó a la organización hay que destacar esa parte del pasado que es la que no se le está mencionado, deberíamos de darle mérito a eso.

Sugiero que diga: "...contribuyó en los orígenes en la definición del proyecto educativo de la UNED"...

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece bien en esos términos. Podría decir: "porque ayudó en la definición del proyecto educativo inicial de la UNED".

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Podría agregarse: "....posteriormente para que esta institución transite en los términos por los rumbos de excelencia y calidad".

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante agregar "el aporte universal" porque al menos en 30 países él ha tenido influencia para el desarrollo de la educación a distancia.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece muy interesante y merecido el otorgamiento.

Quiero preguntar qué se piensa hacer específicamente para el otorgamiento, es un discurso y nada más, o es una ceremonia más amplia. Me gustaría saber qué es lo que van a hacer.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería una sesión solemne del Consejo Universitario, tendrá que darse discursos y entregarle el título y todos los reconocimientos que van junto con la entrega del Doctorado Honoris Causa.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Se hace la semblanza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se busca que tenga exposición en medios de prensa y en otros lugares nacionales.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Sería interesante que estuvieran enlazados los Centros por videoconferencia porque eso es como reforzar justo el fruto de lo que él ha hecho pero ojala que no fuera que únicamente que están ahí sino que de alguna manera hubiera algún tipo de interacción.

Por ejemplo, que en algunos Centros pudiera estar la gente que empezó, tanto tutores como alumnos, que puedan decir el nombre, sin que sea muchas horas pero hoy en día con los medios audiovisuales es fácil hacer eso.

Lo otro es que puede ser una linda oportunidad para una producción audiovisual de alta calidad de parte de la UNED en donde supongo que deben haber fotos de la época o tal vez debe haber alguna película o video en donde se pueda ver y que esto sea una sorpresa para el Dr. Rumble, es decir que de repente se pongan en las pantallas las visiones de la época.

He mencionado aquí el impacto que para mí fue ver el video de los 15 años de la Fundación porque en ese video se tomó cine que se había hecho para la época y se actualizó. Entonces aparece una niña iniciando su experiencia que ahora se presenta 15 años después como una persona que está a punto de graduarse en medicina, salió de un precario de Alajuelita y ahora la muchacha es médico gracias todo eso.

Sería interesante ver qué se puede hacer para que sea por un lado algo histórico pero por otro lado una actualización. Es decir, empezamos a gatear de la mano del Dr. Rumble y hemos llegado a ser beneméritos, estos son los frutos y aquí hay una semblanza histórica de lo que ha pasado.

Quisiera dejarlo como una sugerencia formal al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece que tenemos que ver como se incorporan esos elementos en el acto de presentación.

Tengo una duda con una parte y esto tratando de encontrar información pero dice que las páginas de las 6 a la 16 no forman parte de la vista que uno tiene del libro.

Donde dice: "7 años después" pero tengo la duda de cuando él hizo la evaluación y cuando fue que es publicó. Creo que la publicación es la del año 1987 pero la evaluación creo que es del año 1981.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Solo que él la hizo y luego don Celedonio Ramírez la publicó.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, pero es cuando se traduce la fecha de la publicación del libro. Pero creo que la evaluación la hace en el año 1981, entonces tendríamos que aclarar esa parte.

Sería mejor quitar donde dice: "que realizó 7 años después" sin que diga: "una evaluación que realizó acerca del trabajo de la UNED", es mejor no indicar la referencia al tiempo porque una cosa fue la publicación y otra la época en que él lo hizo.

Como saben que el GOOGLE se promueve y distribuyen libros de la UNED y aquí aparecen muchas partes, hay varios de texto completo.

Con motivo del Segundo Congreso se puso de moda el libro y se distribuyó ampliamente en el año 2000. El propósito de ese Congreso era volver los ojos a los objetivos de la UNED por lo tanto era muy importante la evaluación de inicio.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: En el primer Congreso se hizo la primera conexión económica con la Open University.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: El libro se publicó en el año 1986 y 5 años antes él hizo esto y es parte de un trabajo de investigación.

M. ED. JOAQUIN JIMENEZ: En ese Congreso fue cuando se dio la primera electrónica que es lo que ahora usamos todos los días, que hicieron una sesión solo para hacer una conexión electrónica a través de INTERNET, que no había Internet en esa época con la OPEN UNIVERSITY y costó mucho hacerlo.

MBA RODRIGO ARIAS: En el acuerdo había que poner al Dr. Greville Rumble.

Como es una sesión del Consejo Universitario, doña Ana Myriam tiene que estar involucrada directamente junto con la Oficina de Mercadeo y un representante del Congreso, sería doña Gisela Vargas, don Joaquín Jiménez por parte del Consejo Universitario y doña Delia Feoli por parte de la Rectoría.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

# ARTICULO III, inciso 5)

Se recibe dictamen de la Comisión Ad-Hoc nombrada por el Consejo Universitario, en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 5), que analizó la propuesta del Consejo de Rectoría, para otorgar el título de Doctor Honoris Causa al Dr. Greville Rumble.

#### Fundamentado en que:

- 1. La Universidad Estatal a Distancia otorga el título de Doctor "Honoris Causa" a personas que se destacan de manera excepcional, por la contribución que hayan dado a la sociedad costarricense o a la UNED.
- 2. El Consejo de Rectoría, en sesión No. 1549-2008, Art. III, inciso 10), celebrada el 4 de agosto del 2008 acuerda solicitar al

Consejo Universitario que se le otorgue el Doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble, en reconocimiento al aporte dado a la educación a distancia en general y a esta Universidad desde sus orígenes, en particular, lo anterior en el marco de la celebración del XIV Congreso Internacional en Tecnología y Educación a Distancia, que organiza la UNED.

- 3. El Consejo de Rectoría adjunta el documento "Elementos de juicio para la entrega de un Doctorado Honoris Causa al Dr. Greville Rumble" redactado por el Dr. Celedonio Ramírez Ramírez, ex rector de la UNED.
- 4. El Consejo Universitario acordó, en sesión 1938-2008, Art. IV, inciso 5, celebrada el 4 de setiembre del 2008, crear una Comisión Ad-Hoc del Consejo Universitario, integrada por el señor Joaquín Jiménez Rodríguez, Consejal Interno y coordinador de dicha comisión, la señora Xinia Carvajal, Consejal Externa y el señor José Luis Torres Rodríguez, Vicerrector Académico.
- 5. Para el cumplimiento del Artículo V del Reglamento para la entrega de los Doctorados "Honoris Causa", este Consejo Universitario recibió los atestados del candidato, que han facilitado el análisis sobre el significado y trascendencia que tiene para la UNED la entrega de dicha distinción al Dr Rumble.

#### **CONSIDERANDO:**

1. Aporte a la educación a distancia en el nivel global:

El Dr. Greville Rumble es una personalidad académica, cuyo nombre figura en el nivel mundial junto con Nicholas Allen, Ulric Bernath, Ingeborg Bo, Jane Brindley, John Daniel, Helmuth Fritsch, Borje Holmberg, Kart Holmberg, Anthony Kaye, Hans Kaminski, David Murphy, Russ Paul, Otto Peters, Gilly Salmon, Karen Swan, Alan Tait, Kevin Wilson, entre otros en el campo de la educación a distancia.

En 1970 inicia como funcionario administrativo en la recién creada Open University del Reino Unido, donde ejerció diferentes puestos y recorrió el mundo divulgando la modalidad de la educación a distancia.

En la década de los 80 fue director por ocho años de la Unidad Regional de Servicios Estudiantiles en la Open University.

En 1986 obtuvo un visiting scholarship en la Universidad de Deaking, Australia, labor seguida por un gran número de proyectos de investigación de la Unión Europea con el esquema Trans European Mobility Éscheme for University Studies (TEMPUS) y Development of European Learning Through Technological Advance (DELTA).

En 1988 fue nombrado editor de la revista Open Learning.

En la década de los 90, el Dr. Rumble ofreció importantes consultorías en la Indira Ghandi Nacional Open University (IGNOU) de India, donde trabajó en torno al currículo de esta. Hacia 1995 se convirtió en el principal consejero de la Open University de Bangladesh. En 1999 se le otorgó una cátedra como profesor de administración de la educación a distancia.

El Dr. Rumble ha sido también tutor en la Open University de la materia Conducta Organizacional y Trustee del Extension International College, un grupo que fomenta el desarrollo de la educación a distancia en el tercer mundo, donde obtuvo una amplia experiencia como consultor internacional en el planeamiento, la administración, el estudio de costos y economías en la educación a distancia.

Dada esta experiencia se puede afirmar con certeza que el Dr. Greville Rumble es probablemente el hombre con la visión más amplia de la educación a distancia en más de 30 países.

2. Su contribución en la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica:

# Previo a la creación de la UNED:

Ante la solicitud del presidente de la República, Lic. Daniel Oduber Quirós, de crear una universidad a distancia en Costa Rica, el Lic. Fernando Volio, Ministro de Educación Pública, busca información, documentación y asesoría de expertos en esta modalidad de Educación Superior. Entre los expertos solicitados por el señor Ministro de Educación Pública, precisamente se encontraba el Dr. Greville Rumble, quien visita Costa Rica en 1976 y asesora al país sobre posibles áreas de asistencia técnica que se podrían utilizar para el planeamiento inicial de la universidad que se pretendía crear. En esta visita se planteó la idea de formar una comisión organizadora de la futura UNED, para planear la puesta en marcha de nuestra incipiente Universidad. Esta comisión inició sus funciones a finales de octubre de 1976.

El Dr. Rumble regresa a Costa Rica en febrero de 1977 acompañado por el Dr. Penguelly, con el propósito de ayudar a planificar y preparar un seminario - taller cuyo objeto era anunciar y preparar la primera visita de la misión técnica solicitada a la UNESCO. Esta actividad se celebro del 3 al 5 de mayo de ese año, dos meses después de creada la UNED mediante Ley de la República.

## En los inicios de la UNED:

El Dr. Rumble visitó Costa Rica por tercera vez, como miembro oficial de la misión técnica de la UNESCO, integrada por los funcionarios de la Open University: Dr. Mike Penguelly jefe de la misión; Dr. Greville Rumble, experto en planificación de universidades, y el Dr. Kevin Wilson, especialista en administración académica en una universidad a distancia, para asesorar a las recién nombradas autoridades de la Universidad Estatal a Distancia, sobre cómo organizar una universidad a distancia y brindar un informe a las autoridades universitarias sobre aquellos elementos y actividades estratégicas.

Otro aporte brindado por el Dr. Rumble se obtiene con los resultados de la evaluación que realizó acerca del trabajo de la UNED y que se publicó en el libro llamado *La UNED de Costa Rica: Una evaluación*. Esta es la primera investigación institucional realizada por un experto externo, que ofrece información relevante para la mejora de la acción universitaria y plantea normas o estándares para evaluar el proceso de la Universidad, en términos de calidad, eficiencia, eficacia y en el avance de los logros de los ideales propuestos.

#### En el presente de la UNED:

Don Greville Rumble ha estado ligado a la UNED desde antes de su nacimiento, en su génesis y desde siempre ha sido gran colaborador y amigo de esta casa de enseñanza. Sus profundos aportes en el de la educación а distancia, han contribuido significativamente al éxito que hoy nos reconocen, y del que nos sentimos muy orgullosos de ostentar, tanto a nivel internacional como en el ámbito nacional, donde se nos ha galardonado por nuestra invaluable labor en la democratización de la educación superior costarricense, al otorgársenos el título, por parte del primer poder de la República, de Institución Benemérita de la Educación y la Cultura.

# POR TANTO, SE ACUERDA:

 Otorgar el Doctorado Honoris Causa al doctor GREVILLE RUMBLE, como justo reconocimiento a un hombre que ha realizado aportes de trascendencia universal a la educación a distancia y que con su pensamiento, práctica académica de toda una vida, que con su carisma, interés, capacidad de entrega y profesionalismo, contribuyó en los primeros pasos de esta Universidad, para que el desarrollo del proyecto UNED, transitara por los rumbos de la excelencia y la calidad.

2. Hacer entrega de este reconocimiento al Dr. Rumble, en sesión solemne de este Consejo Universitario, el día jueves 6 de noviembre a las 7 de la noche, en el marco de la celebración del XIV Congreso Internacional de Educación a Distancia.

#### **ACUERDO FIRME**

# **ARTICULO III**, inciso 5-a)

SE ACUERDA nombrar una Comisión Ad-Hoc, integrada por el M.Ed. Joaquín Jiménez, quien coordina, la Ing. Gisella Vargas, la MBA. Maritza Esquivel, la M.Sc. Delia Feoli y la Licda. Ana Myriam Shing, con el fin de que organicen la sesión solemne del Consejo Universitario, para la entrega del título de Doctor Honoris Causa al Dr. Greville Rumble.

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta es la primera vez que la UNED otorga este reconocimiento a una persona que no es costarricense. Hasta ahora todos los doctorados que la UNED había dado era a costarricenses lo cual tiene importancia histórica.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante tomar nota que doña Xinia Carvajal no está presente ya que se encuentra incapacitada.

\* \* \*

6. Nota suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador para el reconocimiento anual de los estudiantes, funcionarias y funcionarios distinguidos de la UNED-2008, en la que informan su resolución.

Se recibe nota del 2 de octubre del 2008 (REF. CU-560-2008), suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador para el reconocimiento anual de los estudiantes, funcionarias y funcionarios distinguidos de la UNED-2008

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo del Jurado Calificador, agradecer el trabajo que han realizado y tomar nota de la información que nos suministran.

Nada más quiero aclarar que la postulación que alguien hizo de mi, creo que yo no debería participar en estas cosas como autoridad, pero alguien lo hizo y me parece bien la salida que hace la Comisión. No debe ser, uno tiene una responsabilidad que cumplir y la tiene que cumplir. Nada más para que quede la aclaración de mi parte.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 6)**

Se recibe nota del 2 de octubre del 2008 (REF. CU-560-2008), suscrita por la Licda. Lidia Hernández, Coordinadora del Jurado Calificador para el reconocimiento anual de los estudiantes, funcionarias y funcionarios distinguidos de la UNED-2008, en el que informa sobre el siguiente resultado de las postulaciones:

## **CATEGORÍA ESTUDIANTE:**

Daniela Mejías Ugalde Bachillerato en Educación Preescolar Reconocimiento como Estudiante Distinguida

Gigliola Fiorella Monge Lezcano Maestría en Psicopedagogía *Mención Honorífica* 

# CATEGORÍA ACADÉMICO(A):

Róger Loría Meneses

Cátedra de Gramática y Literatura de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades Reconocimiento como Funcionario Académico Distinguido

Grupo docente del Programa Académico de Enseñanza de las Matemáticas

Mención Honorífica

# **CATEGORÍA ADMINISTRATIVO(A):**

Luis Manuel Rodríguez Arguedas Centro Universitario de San José Reconocimiento como Funcionario Administrativo Distinguido

Mayela Nash Porras Centro Universitario de Limón Reconocimiento como Funcionaria Administrativa Distinguida

Johanna Jara Espinoza Centro Universitario de Limón *Mención Honorífica* 

Marvin Antonio Campos Moya Unidad de Reprografía *Mención Honorífica* 

#### **RECONOCIMIENTO ESPECIAL:**

Rodrigo Arias Camacho Rector *Reconocimiento Especial* 

#### **SE ACUERDA:**

Tomar nota de los resultados del reconocimiento anual de los estudiantes y funcionarios distinguidos de la UNED-2008, y se agradece la información al Jurado Calificador.

### **ACUERDO FIRME**

# 7. <u>Nota suscrita por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, sobre propuesta de reformas al Reglamento General del Estudiante.</u>

Se conoce oficio VA-765-08 del 1 de octubre del 2008 (REF. CU-559-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite sus observaciones sobre la reforma al Reglamento General Estudiantil.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de don José Luis creo que hay que recibirla y no sé si se quiere discutir para pasarla a Asuntos de Trámite Urgente, pero creo que esto estaba en la Comisión de Jurídicos, así que habría que pasarla ahí y se está en proceso de recibir observaciones de cualquier otra dependencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con la propuesta que está haciendo don José Luis, es bajando un nivel del asunto de los recursos. Las aras en alzada llegaban a la Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo prefiero que no lleguen a la Rectoría sinceramente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: El otro asunto que está ahí planteado es con respecto a los estudios generales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo hablé con don José Luis eso y le dije que teníamos que ponernos de acuerdo en la redacción.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Está bien, pero en todo caso es para que la Oficina Jurídica que está haciendo la revisión lo incorpore, lo analice ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo acogemos y lo tramitamos a la Oficina Jurídica para que en el proceso de revisión, incorpore lo de don José Luis plantea en este oficio.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 7)**

Se conoce oficio VA-765-08 del 1 de octubre del 2008 (REF. CU-559-2008), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en el que remite sus observaciones sobre la reforma al Reglamento General Estudiantil.

#### **SE ACUERDA:**

Enviar a la Oficina Jurídica las observaciones realizadas por la Vicerrectoría Académica, a la reforma del Reglamento General Estudiantil, con el fin de que las considere en el análisis que está realizando de este Reglamento.

#### **ACUERDO FIRME**

# 8. Copia del dictamen de la Comisión Plan Presupuesto en relación con la nota del Sindicato UNE-UNED, referente al tema de las negociaciones salariales.

Se conoce copia del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, en sesión 082-2008, Art. VI del 2 de octubre del 2008 (CU.CPP-2008-060), sobre el oficio del 25 de setiembre del 2008, remitido por el Sindicato UNE-UNED, en el que externa criterio respecto al acuerdo de la esa Comisión CU-CPP-2008-052.

MBA. RODRIGO ARIAS: Luego tenemos el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, que es nada más tomar nota y junto con esto dar por recibido el documento que envió ahora el Sindicato.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece don Rodrigo que en esa nota, nosotros cuando analizamos la nota que llegó a la Comisión volvemos a insistir de que hay acuerdos que tiene la Rectoría con las organizaciones. En ese sentido lo que nosotros consideramos es que se hiciera una excitativa para que se reúna y se cumpla con lo que se le informó al Consejo Universitario.

Me parece que eso es muy importante don Rodrigo, sé que es un asunto difícil para usted pero hay que hacerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí no es nada difícil, es muy sencillo, es difícil para ellos.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con mucho más razón.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nada más una aclaración, nos habíamos estado reuniendo, interrumpimos las reuniones en consideración a la enfermedad de Mario Alfaro. Es que ellos juegan sucio, y que quede en actas así, porque después salen diciendo que no nos reunimos y no se dan cuenta que es en consideración al secretario general del Sindicato que como todos nos enteramos estuvo muy enfermo, lo operaron, estuvo incapacitado, etc, que se interrumpieron las reuniones.

Las reuniones no eran específicas en cuanto a negociación de un aumento en particular, era en general. Hemos hecho algunas reuniones, no mensualmente, eso sí lo aclaro y no se hicieron mensualmente porque en alguna oportunidad

hubo que suspenderla porque Mario Alfaro no podía y yo desde el principio había dejado claro mi posición en relación con las reuniones que no quiero que esté cambiando el representante de la organización, porque entonces hay que devolverse después.

Si es don Mario Alfaro el del Sindicato, que sea Mario Alfaro y si él no va a poder, que haya un representante permanente, pero no que en una reunión haya uno y que en otra venga otro, porque así no se puede avanzar sinceramente.

Entonces, quiero dejar claro acá que nos reunimos en algunas oportunidades, no mensualmente, que se suspendieron las reuniones después de la última vez que vimos lo de los aumentos, en la que incluso yo aquí manifesté que para que se pagara en el mes de octubre tenía que cumplirse ciertos pasos, que no dependían todos de la Universidad, al día de hoy todavía no todos dependen de nosotros, sin embargo está preparado para pagarse en este mes si llega aprobada la modificación de parte de la Contraloría General de la República, si no llega no, simple y sencillamente así es.

Si la Contraloría por algún motivo no aprueba el presupuesto extraordinario que nosotros remitimos hace un par de semanas, no podíamos cancelar ahora. Yo espero que venga aprobada y todo esta listo en Planillas, en Financiero, en Sistemas, en todo lado para aplicar los aumentos tal y como yo lo mencioné a ellos en aquella oportunidad, lo mencioné acá. Nosotros hemos seguido trabajando y para seguir trabajando no es necesario reunirse con ellos, también es cierto que lo que hemos venido aprobando es lo que ya estaba planteado en los acuerdos que yo había presentado a finales del año pasado y que se firmaron con la aprobación de este Consejo posteriormente, aunque a ellos les moleste que sea así, pero es la realidad.

Quiero aclarar ese juego sucio que hacen de que no nos reunimos y si no nos reunimos es porque el secretario general del Sindicato estaba enfermo, lo habían operado, estaba incapacitado.

Cuando ahora bajé esperaba que hubiera mucha gente afuera porque yo quería explicarles, pero eran como 10 personas entonces ni los saludé individualmente a todos y me vine para adentro.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ. En la mañana antes de la sesión, a raíz de esta situación que se da de la información que va y viene y las situaciones que el Sindicato dice una cosa, yo le decía a doña Heidy que a lo mejor al hacer la propuesta convendría que doña Heidy estuviera como garante en esas sesiones y que hubiera un representante del Consejo Universitario que puede ser doña Heidy Rosales que es quien coordina la Comisión Plan Presupuesto, y así evitar estas confusiones de información.

Estas informaciones falsas que van y vienen, que exista esa posibilidad de una figura de la calidad de doña Heidy que esté en el proceso y que no permita que este tipo de situaciones sucedan.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me gustaría que doña Heidy pueda acompañarnos, dependería de ella, yo no tengo ninguna objeción a que sea así.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo le decía a don Joaquín que la negociación salarial, siempre se plantea que es Rectoría con los gremios y si este Consejo Universitario considera que yo participe, sería más que todo de observadora, no como parte de todo ese proceso si es que consideran aquí que deba ir.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería como una invitación a que participe.

MBA. HEIDY ROSALES: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: De lo contrario, el Consejo se involucra. Sería por invitación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con todo respeto doña Heidy, pero por la estima que le tengo y todo, creo que eso es competencia de la Administración con las organizaciones. Le doy la sugerencia respetuosa de que no intervenga para que más bien no se involucre, porque al final usted tiene que venir a tomar una decisión y me parece que lo mejor que podemos hacer es eso. Esa es mi recomendación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo no entro en dimes y diretes con el Sindicato. Ustedes ven que incluso las ofensas personales que hacen por la red yo nunca las respondo, porque son ofensas personales pero nunca las respondo.

Sí estoy pensando en hacer una exposición pública sobre la situación de salarios en la UNED durante la última década para que quede claro el montón de mentiras que el Sindicato uno y otro día tramite por medio de la red y que ese día vayan a debatir conmigo si quieren.

Es muy fácil demostrarles todas sus equivocaciones como el otro día les enseñé aquí aquella tablita de inversiones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Por la estima y cariño que le tengo don Rodrigo, creo que también usted tiene una gran capacidad de negociación y conciliación. Lo que le recomendaría es conversar con las organizaciones y me parece muy bien que haga esa presentación pública, me parece muy bien, lo que me parece conveniente es que dado que existe un acuerdo de diciembre del año pasado, usted terminó muy contento, que usted muestre también esa tolerancia y eso no le limita que vaya a exponer a la comunidad, pero que no lo vean como un enfrentamiento para que más bien cualquier ganancia que tenga usted, sea a favor suyo, no en la forma en como usted lo está visualizando porque si lo va a

decir en la forma en como nos lo dice a nosotros, recuerde que al final son salarios y entonces la gente por más que usted lo quiera explicar la situación es difícil.

Algunos le escucharan y entenderán, pero es un asunto que afecta mucho a las personas directamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Totalmente de acuerdo y yo también soy asalariado y vivo del salario y siento exactamente lo mismo que el resto de la Universidad.

Creo que también una gran mayoría de la gente es conciente de que aunque son los salarios el Sindicato está fuera de lo que prudentemente debe atender la Universidad. Ante todo en una época de gran incertidumbre como la actual, hay que ser muy prudentes y eso el mismo Consejo Universitario lo tendrá que entender.

Desde ese punto de vista no me da ningún temor hablar con toda la comunidad universitaria si quieren y debatir en público porque una propuesta o porque otra. Que ellos defiendan su punto de vista y demuestren que es sostenible, pero siempre me he reunido con todos estos grupos, no siempre hemos coincidido, más bien pocas veces creo que hemos llegado a acuerdos de consenso y al final sin embargo, se ha logrado salir adelante.

Veremos en qué actitud vienen este año, los he sentido con una posición muy ofensiva en los diferentes comunicados que sacan acá por medio de la red y por eso es mi posición en este momento.

Obviamente que los voy a convocar y nos vamos a reunir como lo hacemos siempre año con año en los últimos meses de cada periodo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO III, inciso 8)**

Se conoce copia del dictamen de la Comisión Plan-Presupuesto, en sesión 082-2008, Art. VI del 2 de octubre del 2008 (CU.CPP-2008-060), sobre el oficio del 25 de setiembre del 2008, remitido por el Sindicato UNE-UNED, en el que externa criterio respecto al acuerdo de la esa Comisión CU-CPP-2008-052.

#### SE ACUERDA:

Tomar nota de la información de la Comisión Plan-Presupuesto.

#### **ACUERDO FIRME**

9. Nota suscrita por la Licda. Rosa Ma. Vindas, Jefe Oficina de Recursos Humanos, referente a la propuesta de perfil para concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

Se conoce oficio ORH-RS-08-287 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-404-2008), suscrito por la Licda. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

MBA. RODRIGO ARIAS: Veamos el dictamen de la Oficina Jurídica. ¿Hay que pasarlo a Comisión o qué corresponde en este caso?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Recuerdo en esto nada más que había un interés de don Ramiro Porras por establecer una modificación del Reglamento de la Oficina Jurídica, pero eso no afecta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero el perfil es una cosa y el Reglamento es otra.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, eso no afecta que continuemos con el proceso del nombramiento de la jefatura de la Oficina Jurídica. Hay una propuesta que envía la Oficina de Recursos Humanos, supongo que esto pasó por usted y usted la valoró y la revisó.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, me imagino que ellos la enviaron así como estaba o por lo menos no me acuerdo. Creo que es el perfil general que existe para las jefaturas, no hay ningún cambio en cuanto a requisitos, nada más lo específico en el área de derecho en este caso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ. Sí está bien, que es la licenciatura en derecho y después dice al menos 5 años de experiencia en actividades relacionadas con cargos tales como...., al menos 3 años de experiencia en la gestión de funciones del proceso administrativo que podría ser planeación, dirección, ejecución o control, que era coordinación también de lo que se hablaba y es básicamente el perfil general.

MBA. RODRIGO ARIAS: El perfil me parece que está bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, mandémoslo y aprobémoslo.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Lo de la tabla de valoración?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Es la misma, que es un 20%. Que hay una nota de que hay situaciones particulares, los casos, etc.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Hay una tabla de valoración general para jefaturas Ana Myriam? Porque aquí no lo enviaron. Sería darle un trámite rápido a una Comisión para completar la tabla de valoración. Entonces, lo ponemos c9n el propósito de que revise el perfil y se pida a la Oficina de Recursos Humanos proponer lo de la tabla de valoración con la calificación de los candidatos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO III, inciso 9)**

Se conoce oficio ORH-RS-08-287 del 3 de julio del 2008 (REF. CU-404-2008), suscrito por la Licda. Rosa Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la propuesta de perfil para el concurso interno para la selección del Jefe de la Oficina Jurídica.

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la propuesta de perfil para el concurso interno del Jefe de la Oficina Jurídica, para el análisis que corresponde.
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que remite al Consejo Universitario la respectiva tabla de valoración.

#### **ACUERDO FIRME**

#### **INFORMES**

1. <u>Informe del MBA. Rodrigo Arias referente a las actividades que se han llevado a cabo en la celebración del 30 aniversario de los estudios generales en la UNED.</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomar nota de que se ha estado celebrando durante esta semana el trigésimo aniversario de los estudios generales de la Universidad con diferentes actividades y que nos han visitado personalidades nacionales y también personalidades de la misma Universidad con diferentes debates ante todo, propuestas sobre todo de carácter académico y creo que una relativa amplia participación de la gente de la UNED con actividades que se han realizado por motivo de los 30 años de estudios generales.

El día de la inauguración estuvo don Arnoldo Mora con una presentación sobre los estudios generales en el siglo XXI, en la tarde de ese día estuvo doña María Eugenia Dengo que hace 30 años como Ministra de Educación Pública abrió el

primer curso lectivo de la UNED y ahora nos da sus palabras también en la celebración de los 30 años de los estudios generales.

Tomar nota que se ha estado con ese tipo de celebraciones durante esta semana.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tuve oportunidad de estar ayer, estaba don Celedonio Ramírez, estaba el señor Lester Osorno y don Rafael Méndez. Me gustó mucho la actividad, además de que después concluyó con la entrega de los premios de fotografía, pero le decía a don Lester y a don Celedonio, que sí sería importante don Rodrigo el grabar las participaciones de esas personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El primer día sí se grabó todo, no se ayer. La de don Arnoldo Mora y doña María Eugenia sí están grabadas.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Perfecto, para que hagan un CD y se lo den a los estudiantes porque me parece que como se está hablando sobre el enfoque de los estudios generales y su importancia, debería de conocerlo los estudiantes del por qué una Universidad pública tiene ese compromiso con los estudios generales.

Es una sugerencia respetuosa, y me gustó muchísimo eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que debemos felicitar al programa de estudios generales por los 30 años que está cumpliendo y la celebración que en este semana se ha llevado adelante.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: No pude participar en todas las actividades, pero sí estuve en la conferencia de don Rodrigo Gámez. Me parece que esa conferencia es fuera de serie. Vi que la habían grabado y había video.

La conferencia él la dio y una de las cosas que más me impacto fue la extraordinaria capacidad de un científico del calibre de don Rodrigo Gámez, de tratar temas científicos a fondo en un idioma que todo el mundo entienda. Eso para mí es de lo más valioso que puede haber.

El en la presentación se apoyó en Power Point, pero en un Power Point muy bien diseñado porque eran los temas fundamentales acompañados con fotografías y cosas de apoyo y no leyó el Power Point, él simplemente lo tuvo como guía.

Entonces, creo que sería muy interesante hacer una edición que incorpore el Power Point y que incorpore la conferencia, porque creo que esto debiera ser muy divulgado, no solo en los Centros Universitarios y a los estudiantes y a través de los programas de extensión, sino al público en general, porque incluso, el enfoque de él con esa capacidad que tiene para hacer las aseveraciones científicas planteó en toda su magnitud el tema de la crisis ambiental, pero después dedicó el final de la presentación a decir las cosas que se pueden hacer y que incluso se están haciendo bien en Costa Rica para enfrentar esa crisis.

Como decía el Director Ejecutivo de SEPREDENAT, que es la Organización Centroamericana de Prevención de Desastres en una charla en Antigua la semana pasada, decía –tenemos demasiados problemólogos y muy pocos solucionólogos-

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo totalmente.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Creo que don Rodrigo Gámez hizo ese equilibrio, porque él dice –este es el diagnóstico, pero aquí hay cosas que se pueden hacer-, incluso una de las cosas que él propone son cosas que puede hacer la gente lisa y llana, o sea, que no se requieren cambios en la Constitución Política, sino cosas muy elementales, muy prácticas y viniendo de la autoridad que él tiene creo que en estos momentos debiera ser casi un insumo necesario para todo el país, porque realmente fue una exposición fuera de serie.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es felicitar al programa por los 30 años, reconocer las actividades que se han estado realizando durante esta semana y quizás en relación con lo que dice don José Miguel, sé que ellos lo tienen planeado pero no está demás que nosotros lo recomendemos, en cuanto a la publicación de las presentaciones, debates, exposiciones que se han realizado esta semana, tanto por medio de escritos y otros con el propósito de que puedan divulgarse a la comunidad nacional lo más ampliamente posible y a los estudiantes de la UNED.

Por lo menos en las conferencias que yo estuve fue muy interesante, muy retadora para el futuro de la misma Universidad. Aprobamos esto.

\* \* \*

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

\* \* \*

# 2. <u>Informe del MBA. Rodrigo Arias en relación con el proyecto de radio y televisión y el ascenso a segundo lugar en la Asamblea Legislativa.</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la propuesta de Radio y Televisión para la UNED, se había adelantado al puesto 6 en la Asamblea Legislativa y ya está en el puesto 2, porque cuando se adelantó al 6 era con el propósito de que dos se delegaran a comisiones, dos se aprobaran rápidamente y el quinto de esa modificación es el de propinas que se estuvo discutiendo ya por dos sesiones, se supone que pronto se terminan y entraría en el de la UNED.

En relación con el de la UNED se ha continuado con la discusión en cuanto a si el proyecto de Ley choca o no choca con la Ley de Telecomunicaciones, se han dado nuevos estudios técnicos que dicen que no tienen ninguna interferencia con la Ley de Telecomunicaciones, sin embargo, sigue manteniéndose la solicitud de aclarar unos puntos por parte de una diputada y en función de ellos se han intentado textos sustitutivos que pueden ser de consenso en cualquier momento, la Asamblea Legislativa funciona así, entonces, por si hubiera información en los medios, que ustedes estén enterados.

Yo le pedí a don Celín que analizara la última propuesta que hubo de texto sustitutivo, de todas formas en la Asamblea Legislativa ya habíamos manifestado nuestras preocupaciones con ese texto sustitutivo, ya ha habido dos por lo menos, así es en la Asamblea, y al final en cualquier momento entra un texto sustitutivo que logra consenso, pero ellos han estado totalmente respetuosos de que primero lo veamos acá para ver si responde a las necesidades de la UNED o no.

Ha habido muy buena comunicación en estos días. Esto para que ustedes estén enterados, porque también podría darse que se apruebe el texto tal y como está. Son negociaciones que en la Asamblea Legislativa se pueden provocar en cualquier momento.

La mayoría de jefes de fracción están por votarlo tal y como se encuentra en la actualidad y ya hay mucha aclaración de que no choca con la Ley de Telecomunicaciones.

Nada más para que conste hoy en este capítulo de informes por si ustedes ven alguna noticia en los próximos días en los medios de comunicación.

# 3. <u>Informe del MBA. Rodrigo Arias en el que informa que el Plan de</u> Desarrollo Académico ya se aprobó en el Consejo de Rectoría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Contarles que ya se aprobó a nivel de CONRE el Plan de Desarrollo Académico, están haciéndole unos pequeños ajustes de redacción con el propósito de que pronto pueda venir don José Luis a presentarlo para su conocimiento en este Consejo Universitario y el Plan de Desarrollo Académico, esperamos tener una discusión amplia con una propuesta en una sesión especial de CONRE el lunes 13 de octubre, con una propuesta que ya está prácticamente concluida.

Para que conste en actas que en esas dos materias se ha estado avanzando.

# IV. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

# 1. <u>Juramentación del Ing. Olman Díaz Sánchez, Director de la Escuela</u> Ciencias Exactas y Naturales.

Al ser las once horas y treinta minutos ingresan a la Sala de Sesiones el M.SC. Olmán Díaz, Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

\* \* \*

El MBA. RODRIGO ARIAS, Rector, procede a la juramentación del Ing. Olmán Díaz, como Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Queda juramentado don Olmán Díaz por un periodo más como Director de la Escuela Ciencias Exactas y Naturales.

Mi felicitación y reconocimiento personal por la labor realizada y obviamente ofrecerle el apoyo que siempre hemos tratado de darle a su gestión y al desarrollo de la Escuela.

M.SC. OLMAN DIAZ: Esto es un reto pero tiene un condimento especial, tiene una ilusión para mí sino no me hubiera propuesto como candidato.

Quiero indicar que me preparé una pequeña exposición porque siento que en el quehacer de la Universidad un nombramiento de un Director (a) es importante porque en cierta forma por la función que hace una Escuela dentro de una academia tiene repercusiones en el quehacer universitario.

Quiero aprovechar esta oportunidad ya que es la última, y aprovechar algo desde la perspectiva rápida porque se que el tiempo es limitado y hacer una breve exposición de lo que se ha hecho y qué se espera hacer.

Tuve una gran duda de si me volvía a proponer porque pensaba que ya mi periodo había terminado, salió el concurso y no participó nadie entonces me buscaron algunos compañeros y algunos compañeros de la Universidad son co responsables de que haya propuesto mi nombre de nuevo.

MSC. OLMAN DIAZ: Quise iniciar esto con lo siguiente: "Que nosotros estamos en una Escuela dentro de la gestión académica,. Involucra la investigación, la planificación estratégica, el quehacer académico de la UNED, planeamiento y la programación curricular, la producción de materiales didácticos, la ejecución y

evaluación de los procesos de la enseñanza y aprendizaje, enmarcados en un concepto de exigencia y excelencia y mejora continúa". Esto lo indica el Reglamento de Gestión Académica.

Sigo leyendo: "Las Escuelas inmersas en esto le corresponde realizar las gestiones para el diseño, producción, oferta y desarrollo de carreras y programas en el ámbito de pregrado, grado, posgrado y prevención".

En la parte de docencia propiamente en la Escuela quiero contarles que en este periodo que estoy dejando se creó nueva oferta, la Carrera de Registro y Estadísticas de Salud, cuatro énfasis, que sería la carrera inicial y tres énfasis en Ingeniería en Informática, el Programa de Gerontología que aunque no es un programa nuevo se le dieron nuevos ámbitos de trabajo al crecimiento interno y al crecimiento territorial. Este programa está posesionándose en los Centros Universitarios de la UNED.

Dos Maestrías nuevas, una es Valuación y Mercadeo Agropecuario y el Doctorado en Ciencias Naturales, que tampoco fue creado en mi gestión pero si lo hemos tenido que administrar que ha sido un golpe importante.

En autoevaluación, mejoramiento y acreditación, es importante contarles que tenemos un programa acreditado que es Matemática, hay un programa que está en proceso que ahora vienen los pares, programas de mejoramiento para la acreditación, Enseñanza de la Ciencia y Administración de Servicios de Salud que está en camino, está muy avanzado, estamos trabajando con el PAA.

Dos programas que se han rediseñado que son Ingeniería Informática e Ingeniería Agronómica, me parece importante señalar esto porque ya le entramos a las ingenierías.

Dos programas de diagnóstico y mejoramiento, Administración de Empresas Agropecuarias y Agroindustria que está en la fase final.

Dentro del año 2004-2008 se hicieron 35 diseños y rediseños curriculares, que puede ser mucho o poco pero ese es el dato.

Luego en producción de materiales, hemos trabajado con 37 diferentes materiales, entre antologías, unidades didácticas, guías de estudio.

Un dato muy importante para nosotros y nos marca, es la cantidad de estudiantes atendidos del 2004-2008 fue de 3 368 se pasó a 6 400, se dio un crecimiento sustantivo como un 90%.

En cuanto a proyectos académicos, se ha trabajando con carreras conjuntas, UNED-UCR, UNED-CNP, UNED-IMAS, UNED-CCSS, etc., un trabajo adicional lo que es el normal.

Se ha conformado un bonito equipo de apoyo administrativo, lo importante es que el crecimiento de personal lo hemos manejado es un 6%, esto es interesante ya que se han venido dando nombramientos en propiedad con colaboración de todos ustedes, que le da una estabilidad mayor al recurso humano.

Hemos crecido en el presupuesto un 131%, esta parte tiene que ver con los proyectos de investigación y extensión que hemos trabajado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y en crecimiento de estudiantes, carreras, acreditación.

MSC. OLMAN DIAZ: En cuanto a desarrollo organizacional, la Escuela se ha centrado en la capacitación ordinaria y capacitación en especialidad de grado.

Me llena mucho de orgullo brindar esta información. Tenemos 5 personas en el Doctorado y doña María Elena que ya casi fue aceptada en el Programa de Ciencias Naturales para el Desarrollo, y Maestrías hay matriculados 10. En este momento quedan pocas personas sin doctorado y la mayoría de personas han elevado el nivel académico.

En cuanto a equipo disponible, hay 8 computadoras portátiles, 8 videos, eso lo plantee en mi exposición. Esto es resultado de proyectos de extensión, que hemos trabajado bastante en esa línea.

Es importante dentro de la línea de planteamiento, de estrategia de la administración de la Escuela, ha sido los convenios. Tenemos que hacer alianzas solos no podemos trabajar. Los convenció que se han hecho son estratégicos y reconocerle a don Rodrigo Arias que siempre nos ha empujado en eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay empresas públicas y privadas, está la Dos Pinos, etc.

MSC. OLMAN DIAZ: Hay de todo estratégicas en diferentes áreas de trabajo.

En extensión ha sido una línea importante en la Escuela, la extensión ha costado mucho, si me preguntan por qué la Escuela se ha desarrollado mucho en extensión porque tenemos un caldo cultivo, tenemos alrededor de 8 personas con Maestría en extensión y tienen un director que fue Director de Extensión, entonces hay un ámbito que nos ayuda y resulta que la extensión es importante y es una de las tres patas del banco.

Se manejado la extensión en una línea, como es recursos naturales, turismo sostenible, manejo de residuos, agricultura orgánica, empoderamiento de sectores sociales y creación de capacidades productivas. Vienen 12 proyectos que son los que tenemos registrados.

Luego está la redición social, lo indico porque una Escuela cuesta mucho manejar solo el trabajo, también tiene un equilibrio en esta proyección social y resulta que

ahí participamos con niños que se ha escogido una comunidad y vamos todos a encontrarnos con ellos, ya tiene 3 años. Se hizo una en Pérez Zeledón y otra en La Perla. En la Escuela la gente tiene un gran sentido social.

En investigación, hay tres líneas recursos naturales, desarrollo sostenible y uso de tecnologías.

Se hablan de 18 proyectos que ya casi están listos, uno es La Perla se está dando un curso de suelos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería bueno hacer una visita.

MSC. OLMAN DIAZ: Para los vayan ahora se van a encontrar una sorpresa.

MBA. RODRIGO ARIAS: También tiene mucho uso, no solo la sorpresa porque está cambiada sino porque la comunidad y los diferentes proyectos que se están dando.

MSC. OLMAN DIAZ: Es bastante lo que se ha hecho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está en un asentamiento campesino, está en Los Angeles de la Fortuna de San Carlos.

MSC. OLMAN DIAZ: Se indica un proyecto que tiene don Edgar Castillo en investigación, en ganadería sostenible, es un reto para la Universidad, pero él lo tiene en Acosta pero tiene relaciones en Cariari y en Hojancha, son tres vínculos que hay en ese proyecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 15 de octubre vamos para Acosta.

MSC. OLMAN DIAZ: Estamos tomando un reto con doña Katya Calderón para ver si a don Edgar Castillo lo podemos soltar como un investigador a tiempo completo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero sin soltar esos proyectos, sería en función de los proyectos.

MSC. OLMAN DIAZ: Eso es lo que se quiere. Podemos ver en las láminas un proyecto de hongos que ha venido manejando doña Carolina Merlin-UNED- UCR y se ha dado capacitación a productores de La Perla.

Este fin de semana hay un encuentro con finqueros y el que asista los finqueros a una reunión a hablar de eso, es un cambio de paradigma terrible.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: ¿A dónde se va a realizar la reunión?

MSC. OLMAN DIAZ: Es en Mataredonda, que es de Nicoya entre Santa Cruz buscando el Tempisque, ahí tiene un centro de anidación. El Jabirú sigue.

Luego está la promoción y proyección de la Escuela, hemos trabajado en la página web, ahí se nos ha quedado esperando directrices institucionales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya salieron, ahora empieza la etapa de ejecución.

MSC. OLMAN DIAZ: Luego aparece la Revista Repertorio Científico que ahí tuvimos una celebración de los 15 años. Esto es un bosquejo general de lo que se ha hecho.

La propuesta que planteó para estos 4 años es una consolidación, me inspiré mucho en una entrevista que le hicieron a don Rodrigo Arias en canal 15 y le preguntaron de todo lo que ha hecho que va a hacer, entonces una tarea fuerte es consolidar los Centros Universitarios, después de creados hay que consolidarlos.

Me parece que hemos crecido bastante y tenemos que consolidar, y ahora digo en docencia consolidar programas nuevos y de reciente modificaciones, digamos Ingeniería Agronómica, Ingeniería Informática, bachillerato en Ciencias, Diplomado en Registro y Estadística en Salud.

Eso significa un cambio muy fuerte para ponerlo a operar en la nueva dimensión, son nuevas cátedras, son cursos nuevos, cursos rediseñados, es un trabajo grande.

En matemáticas se tiene que seguir trabajando, en MARENA esperamos que nos acrediten sino es así está en plan de mejoras, así como identificar nuevas opciones de programas para acreditación que hablamos que hay dos carreras que van.

Luego, consolidar procesos de reidiseño en la Carrera de Administración de Empresas Agropecuarias, Servicios de Salud, están en la fase final. Luego apoyar el proceso de cambio de grado académico, bachillerato en licenciatura en Agroindustria y en Ciencias Naturales.

Luego valorar las posibilidades de nuevos programas siempre y cuando tengamos espacio físico, recursos humanos, recursos económicos, laboratorios y cómputo.

En la parte administrativa, sale por todo lado porque es una de las necesidades de espacio físico para programas actuales. Curiosamente en este momento no tenemos mayores obstáculos, hay obstáculos salvables pero uno fuerte es el espacio físico.

Luego sería construir y mejorar laboratorios en ciencias y cómputo y equipar laboratorios.

En cuanto al presupuesto que si hay crecimiento tiene que venir con el presupuesto ya sea interno externo.

En el desarrollo organizacional siempre hay que hay que seguir trabajando en el ambiente de trabajo. Las Escuelas como cualquier otra unidad tiene personal, el personal tiene actitudes, intereses y siempre hay conflictos.

Es importante continuar con convenios, capacitar al personal en la parte de la materia, pero desarrollar un plan de capacitación, de grado y posgrado.

Quisiera indicar que nosotros hicimos un trabajo en la Escuela, identificamos el personal, por edad, grado, por cargo, por nombramiento y se identificó todos los que están de 50 para arriba, de 50 para abajo, de 55 para arriba que eso ya van a desaparecer.

La idea es identificar restitución, en este momento tenemos tres, estamos buscando sustituir a don Roberto Bravo, luego don Harold Quesada quiere sacar un doctorado y hay dos personas que están identificados. Esto sería a corto plazo y es donde estarían centrados los esfuerzos.

En investigación vamos a identificar líneas de investigación de la Escuela, eso se está trabajando con doña Katya Calderón, desarrollar procesos de investigación más articulado con docencia y extensión, consolidar procesos en La Perla, Parque Diría, Nuevo Arenal y La Palma. Creo que a 5 años eso será el eje que nos estaría manejando en un tipo de Centros de Investigación.

Es importante identificar nuevas opciones en investigación. Tenemos mucha presión de proyectos de investigación y tenemos un trabajador que es don Warner Peña, todos los días llega con un proyecto nuevo y es la fuerza que tiene él.

Hay un proyecto de piña y ayer me dijo que hay un proyecto que quiere el ITCR sobre la posibilidad de poner un centro con la UNED en La Perla, son proyectos enormes. Tenemos mucho cuidado en el momento de casarnos con un proyecto.

En extensión hemos venido creciendo y por estrategia de la Dirección crecimos en extensión donde habían intereses de algunos Encargados de Cátedra y Programa, pero me parece que deberíamos de ir articulando y desarrollando con base en el articulado con docencia e investigación, pero que los proyectos estén dentro de ciertos lineamientos y zonas de concentración.

Pienso que deberíamos escoger, que ya de hecho ya casi se está haciendo, que es la zona sur, zona norte y Chorotega, no podemos abordar y hacerlo más ordenado.

Luego está otros proyectos, página web, Revista Repertorio, Revista Juvenil, el TUNI que es un proyecto que estamos trabajando para ver si hacemos un proyecto piloto y teletrabajo que lo tenemos aquí.

En cuanto a factores críticos, como a manera de reflexión de lo que veo como Director, es que las dependencias de apoyo administrativo deben de responden a las necesidades y oportunidades de la academia y sus proyectos, esto es general.

Puntualmente, en abordar el tema de transporte, equipo, la gestión de equipo, la gestión de recurso humano, que la dirección de la Escuela tenga más dominio de ese ámbito, facilidades para apoyar proyectos de extensión e investigación y gestión de recurso externos. Esa parte nos ha costado mucho porque hemos pensado en la fundación, pero la fundación todavía no nos da esto.

Luego urge sistemas de información que respondan a la toma de decisiones de control administrativo, control administrativo y académico, revisión de ajuste a la normativa. Hemos tenido muchas reuniones, creo que alrededor de 5 reuniones.

Las escuelas están con mucho apoyo del PROMAI, PASE y PAA son tres instancias fuertes en la parte financiera y al rato que hay mucho conflicto entre esas instancias y llegan muy desarticulado el apoyo. Creo que vamos por buen camino, urge mejorar las condiciones físicas del trabajo en recurso humano.

Esto es un poco de lo que había planteado rápidamente y lo que planteamos dentro de un hilo conductor de consolidación. Esa parte es un poco lo que es la Escuela.

Una escuela de mucho reto porque hay mucha gente sobresaliente que tiene mucho empuje y la Dirección se ve a veces en dificultades para cumplirlas, pero hacemos el esfuerzo.

Me parece que en el balance total del ejercicio 2004-2008 fue muy positivo y espero que en el periodo podamos cumplir y que Dios me ilumine para dirigir este grupo y al Consejo Universitario gracias por la ayuda.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que la presentación y la exposición de don Olmán Díaz, es un reflejo claro de por qué la Escuela de consenso le pidió y lo apoyó para que continuara un periodo más como Director de la Escuela.

Una Escuela que ha ido adelante en las transformaciones de la Universidad, y eso se ve manifestado en la acreditación del único programa que hasta ahora que es Matemática y todo el seguimiento para lograr la reacreditación y así en que de los dos programas que están en procesos de acreditación, uno es de esta Escuela y muchos de los procesos de renovación que mencionó don Olmán Díaz.

M. ED. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar a don Olmán Díaz mi agradecimiento por el compromiso que ha tenido con esta Universidad y el que haya aceptado quedarse otro periodo más ya que me parece que para la UNED es importante.

Creo que eso es una muestra de la confianza del personal de la Escuela hacia su gestión, debo decir que como profesora del ECEN realmente con don Olmán uno

trabaja muy bien, es una persona que facilita, motiva y regaña, pero lo sabe hacer con estilo y eso me parece que eso es una gran virtud, es un estire y encoge, es una virtud que Dios le ha dado y que tiene que sentirse muy satisfecho con ella.

Como funcionaria y miembro del Consejo Universitario, le agradezco esto.

MSC. OLMAN DIAZ: Muchas gracias doña Marlene Víquez.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Complacido con don Olman de aceptar el reto de dirigir nuevamente este periodo.

Recuerdo que en su oportunidad le había hecho saber la posibilidad de participar nuevamente y me dijo que lo estaba pensando y dichosamente aceptó participar.

Cuando uno ve que en una instancia están haciendo un buen desempeño, pues como miembro de este Consejo Universitario uno espera que eso siempre se mantenga y estoy seguro que este periodo que está asumiendo lo va a hacer muy bien.

Quiero reiterar mi apoyo en todo lo que se requiera, felicitaciones y éxitos en las funciones que retoma nuevamente.

MBA. HEIDY ROSALES: Quiero darle una triple felicitación, primero por la gestión de estos 4 años que ha levantado y ha logrado los logros de la Escuela y esa confianza que le dio al funcionario de ECEN para confiar en usted como lo dijo doña Marlene Víquez y don Rodrigo Arias, para una gestión.

Creo que eso le daba a uno la seguridad que cuando aquí tuvimos que ratificar su nombramiento seguro de va a ser todo un éxito estas cuatro gestiones y ahí mi segunda felicitación, para esos cuatro años que vienen el apoyo como miembro del Consejo Universitario y como funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación todo mi apoyo y colaboración en lo que tenga a bien.

Por último una felicitación como nicoyana como coterráneos, de ser parte de esa República independiente y libre, en realidad ese es un gran orgullo ver el trabajo suyo y todo lo que ha logrado y es extenderle mi felicitación en toda esa nueva gestión que va a tener.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que don Arnoldo el otro día habló de la autonomía de las regiones a nivel mundial y mencionó en Costa Rica a Guanacaste también.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Don Olman, mis para bienes para estos próximos 4 años. Necesito recalcar aquí en este momento el trabajo que estamos haciendo en conjunto, el proyecto que se está desarrollando que nos ha costado un poquito, el proyecto RAMA que ha sido un proyecto a ratos difíciles, a ratos es una enredadera, es un bejuco, es complejo, pero avanza.

Lo que es importante y lo que quiero destacar aquí es que es un proyecto articulado entre la docencia y la vida estudiantil y eso hay que subrayarlo, rescatarlo, y darle mucho impulso para que esto siga sucediendo. A medida en que se articulen acciones, procesos, aunque no es fácil hay mucho celo, hay muchas barreras, hay muchas cosas que a veces complican pero que creo que la suerte que ha tenido RAMA es estar en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y estar bajo la dirección suya. Creo de lo contrario me parece que no hubiera sido posible.

Cuando se daba el asunto del relevo suyo y que había alguna resistencia por parte suya de postularse de nuevo, yo tenía mucho temor porque decía, -si don Olman no sigue probablemente este proyecto no va a poder seguir porque no es fácil-, ya lo hemos visto que no es fácil llevarlo adelante, pero parte de eso, creo que el éxito es claro, es demostrado y me parece que así va a continuar.

Va a seguir la misma línea, lo que hay que esperar ahora es que efectivamente la Universidad le de las posibilidades de lograr todas las metas propuestas en esta segunda etapa. Muchas felicidades.

LIC. JOSE MIGUEL ALFARO: Quisiera sumarme a las felicitaciones y yo sé que hay una alta dosis de coraje y de valentía también y conociendo el avispero por dentro, querer estar 4 años más con retos muy grandes. La ayuda en lo que yo pueda brindarle con mucho gusto.

Tengo algunas cosas puntuales que me parecen importantes. Don Olman, el mundo de hace 4 años al mundo de hoy plantea en estos momentos, retos muy importantes y uno de los principales retos que se ve ya claro en el horizonte, es que este vendaval que está azotando a todo lo que es la organización de las finanzas internacionales, la crisis alimentaria, energética y demás, más que lo que puedan hacer los Gobiernos que por definición actúan para mediano y largo plazo, se requiere una acción muy importante de parte de las comunidades y de las familias sobre todo para dar respuesta al bombazo inicial.

Hemos visto por ejemplo, en cosa de tres meses, como en la feria del agricultor que es uno de los sistemas de mercadeo más flexibles, algunos productos han triplicado su precio en muy poco tiempo. Eso para el consumidor es un golpe muy fuerte, pero eso abre las posibilidades para que haya un gran incentivo para producir.

Hay gente que cree que producir tiene que ser en gran escala. Aquí lo que se debe hacer es abrirle los ojos a la gente de que también puede producir en escalas muy pequeñas.

A mí me entusiasmó mucho lo de la reunión de agricultores y la dimensión de extensión que tiene la Escuela y creo que aprovechando el valiosísimo recurso humano y las cosas que ya se están haciendo, sí sería interesante que se planteara en qué puede la acción de la Escuela y los proyectos que tiene, ayudar

a crear una especie de red nacional, de contención de crisis, que le permita a la población producir por lo menos parte de lo que consume y de empezar a crear riqueza de abajo para arriba para darle una especie de cimiento, de sostenibilidad que nos permita cambiar el personal.

Incluso, la forma en que está planteada la acción de la Escuela, sur y norte y la zona recientemente independizada de Costa Rica, aquí vemos elementos subversivos constantemente proponiendo esas cosas, que podamos dar respuestas adecuadas.

Hablando totalmente en serio, yo siento que en estos momentos, en razón del espejismo del desarrollo simplemente del culto al dios dólar, Guanacaste en estos momentos tiene una vulnerabilidad impresionante.

Ya uno siente la caída casi vertical de la construcción y se está empezando a sentir también el impacto en turismo. Eso puede traer consecuencias muy serias, no solo del tipo económico sino fundamentalmente de estabilidad social y de calidad de vida, pero precisamente la presencia de la UNED y la presencia de estos proyectos que creo que de alguna manera debieran mantener lazos comunicantes con las otras cosas que la UNED está haciendo en la zona y que otras instituciones pueden estar haciendo en la zona porque tenemos que darnos cuenta de que el planeamiento en tiempo de crisis es cualitativamente distinto al planeamiento en tiempos normales y que en estos momentos, y lo digo simplemente porque me tocó verlo cuando andaba haciendo mi campaña hace un año, precisamente tuve oportunidad en Nicoya de conversar con alumnos que estaban en Gestión Local y como estaba ahí una de las cosas que dije, por ejemplo que pasaba en la zona, era todo lo que se ha hecho con cocinas solares y para mí sorpresa estaba de alumna del curso de Gestión Local, la gerente de la empresa de mujeres que maneja el proyecto de cocina solar en Santa Cruz.

Entonces, creo que si se articula en función de respuesta a la crisis todas esas cosas, la UNED puede contribuir como catalizadora a que este país de una respuesta adecuada.

Sé que esto es como meterle a una agenda de 24, 36 horas diarias más, pero creo que el país está necesitando en estos momentos una respuesta efectiva y en algunos casos, lo que estamos viendo es que hay gente que dice que no, que ahorita pasa, otros que dicen que hay que hacer algún tipo de reorganización, que sé yo, en el Ministerio de Agricultura o lo que fuera.

Creo que el asunto es mucho más urgente y exige respuestas más inmediatas y ya la UNED veo que está muy bien posicionada y en manos expertas para efectos de alcanzar ese tipo de logros. Así que felicitaciones y mucho éxito, que estos 4 años superen en mucho los 4 anteriores.

MBA. RODRIGO ARIAS: Muy importante en ese sentido tomar en consideración que lejos de dejar que las carreras en el campo agropecuario cayeran como se

daba en todas las demás instituciones, aquí se retomó el programa, se reformó, se le dio un carácter mayor de ingeniería agronómica, se replanteó todo el plan de estudios y creo que no nos conformamos con esa tendencia que era generalizada a nivel mundial, sino que se quiso dar una importancia que ahora adquiere una relevancia mucho mayor en el panorama que don José Miguel Alfaro acaba de explicar.

Ustedes han estado también tratando con otros los asuntos de producción alimentaria en las materias o en los granos que han estado pasando esta problemática a nivel global.

MSC. OLMAN DÍAZ: En general, conciente de la responsabilidad de asumir 4 años más y asumir la gestión en una Escuela, que ya viviendo el avispero, dice don José Miguel, uno sabe que eso es así y es difícil.

El asunto es que yo me siento muy confiado porque la Escuela tiene personal de gran calidad y se ha ido enriqueciendo, ha habido una renovación normal que nos causó mucho problema, la salida masiva de personal con experiencia que se acogió a la jubilación, nos produjo un gran vacío pero a la vez un gran aporte que es gente nueva que viene con mucha fuerza y me parece que ahí también se visualiza que el país en general ha hecho una gran inversión en educación.

Entonces, uno ve que cada vez más viene personal a postularse de maestría para arriba, entonces como que los cuadros vienen bastante fortalecidos. Con esa parte uno se siente muy posicionado, porque ya en la Escuela se ha generalizado mucho la apertura mental para pensar en docencia, investigación y extensión.

Uno de los problemas que tuvimos nosotros es que siempre pensamos en docencia y lo dicen nuestros lineamientos y demás, docencia, investigación y extensión, es un trípode, son tres áreas, que es lo que le da la verdadera dimensión a lo que es la academia, una docencia alimentada con aire de la investigación y transfiriendo la deformación. He sentido con eso que ha ido permeando muy fuerte y eso le da una gran solidez a la Escuela.

El apoyo que ha sido difícil, no ha sido fácil, el apoyo en cosas físicas materiales parta la gestión ha sido importante, sin embargo todavía falta mucho porque me parece que es una cultura. Creo que nosotros tenemos que ir avanzando muchísimo en eso.

Nosotros todavía perdemos capacitaciones o procesos de extensión porque recuerdo una de don Oscar Bonilla en Valuación, que el Banco Nacional quería una capacitación, pagaban ¢14 millones por eso y nosotros teníamos toda la fortaleza, pero se nos dificultó la negociación y el manejo de los recursos, o sea, nosotros no podemos recibir recursos, la Fundación tampoco estaba tan expedita, entonces, ahí uno encuentra como esa cosa difícil.

Dos maestrías que se diseñaron en línea para Centroamérica, hará 3 años, manejo de recursos naturales y extensión agrícola se diseñaron. Llegó un punto donde yo paré, es decir, vamos a sufrir mucho en esa parte y esperar a que llegue el momento. Entonces, todavía me parece que hay unas líneas, pero en general hay un buen ambiente para que podamos desarrollar.

De lo que dice don José Miguel Alfaro, nosotros hemos tenido bastante de acuerdo a eso, don Rodrigo lo capta perfectamente, la carrera de ingeniería agronómica ha hecho todos los cambios para que esa carrera esté apropiada, con los cambios que se han dado que sean tan vertiginosos.

El modelo nuestro y que iniciamos era otra cosa, ahora es otro mundo y nosotros estamos bien posicionados. Yo en este momento viendo el trabajo que hizo la doctora Montero, me quedo contentísimo, con ese trabajo uno podría lucirse en cualquier parte. La actualización, el manejo, la parte profesional con que lo hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se aprobó en CONARE.

MSC. OLMAN DIAZ: Sí. Ahí tenemos en CONARE una peguita por una situación que hicimos nosotros cuando se nos dieron 10 espacios para carreras y ahí hubo un cambio, estamos buscando la información porque eso nos está haciendo un problema de trámite, pero en lo demás cuando uno ve don José Miguel, esa carrera está actualizada, pero no nos quedamos ahí.

Me parece que precisamente el trabajo de ligar docencia, investigación y extensión que hemos venido desarrollando nosotros, porque no les hablé ahí del "CAIRA", que es el Colegio Ambientalista, de Isaías Retana en Pedregón, Pérez Zeledón, ahí tenemos docencia, investigación y extensión, es un proyecto lindísimo, don Rodrigo ha ido como 3 veces y uno ve el trabajo de la docencia, el trabajo de los profesores, el trabajo de las fuerzas de las personas como el alcalde, la radio, que se despierta un interés.

Esa otra parte que usted plantea, nosotros firmamos un convenio con el CSUCA recientemente para desarrollar unos procesos en alimentación y nutrición, que yo debería asistir en dos semanas a eso. Es un trabajo centroamericano que se quiere hacer a nivel centroamericano un plan para darle soporte a eso y yo voy a lucirme, así lo siento, con todo lo que estamos haciendo en la Perla, nos piden una ponencia que la escribí y la mandé anoche.

¿Qué hemos hecho y sobre qué hemos estado trabajando? En la Perla, ahí en ese Centro Universitario tenemos alrededor de 7 proyectos en esa línea y son unas experiencias muy puntuales, para que nos de soporte. Mi idea es que dentro de esas negociaciones de ese plan para la UNED, se tomara el CITED, Centro de Investigación y Transferencia y se tomara como Centro piloto para poder desarrollar esa experiencia de ese plan.

En eso puntualmente, porque nosotros tenemos claro que Costa Rica y el mundo está pasando por situaciones bastante difíciles en cuanto a eso, unos retos que uno no sabe hasta donde va a llegar este proceso, podría ser catastrófico pero hay que tomar decisiones.

Un agradecimiento a las palabras de los compañeros y decirles que les acepto el reto y que vamos a ver como podemos cumplir con esta misión que yo me propuse y ahora la tengo en mi mano y espero que con la colaboración de ustedes podamos sacarla adelante.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: De mi parte felicitarlo, decirle que me alegra muchísimo verlo acá y agradecerle todas las veces que nos ha llamado la atención y que se ha preocupado por la representación estudiantil y nos ha hecho caer en cuenta de todo eso.

Muchas gracias y felicidades nuevamente don Olman.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reiterarle el apoyo de la Rectoría, en el Consejo de Rectoría y de todos los miembros de este Consejo Universitario para cumplir con esas expectativas.

Lo están invitando a CONRE también que siempre lo hacemos con los jefes cuando son nombrados o renombrados, a ver si coordinamos con la secretaria para ver que día puede ir. Ella se comunica con usted.

Muchas gracias don Olman Díaz.

\* \* \*

Al ser las 12:15 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el MSc. Olman Díaz.

\* \* \*

# 2. <u>Felicitación al Programa de Estudios Generales de la Universidad Estatal</u> a Distancia.

\* \* \*

La discusión de este asunto se localiza en el apartado de Informes.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 2)**

El Consejo Universitario ACUERDA felicitar al Programa de Estudios Generales de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, por la celebración del Trigésimo Aniversario de los Estudios Generales en la Universidad, y reconocer las actividades que se llevaron a cabo.

Asimismo, se recomienda realizar la publicación de las presentaciones, debates y exposiciones que se han tenido durante esta semana, en medios escritos y otros, con el propósito de que se divulguen a los estudiantes de la Universidad y a la comunidad nacional.

#### **ACUERDO FIRME**

3. <u>Modificación de acuerdo tomado en sesión 1942-2008, sobre la hora de convocatoria de la sesión pública extraordinaria del Consejo Universitario.</u>

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Hay un acuerdo aquí sobre la sesión del próximo viernes que dice que la sesión es a las 10 de la mañana y la invitación está para las 9 a.m.

El acuerdo dice que la sesión va a ser a las 10 a.m., pero lo que programamos era invitar a las 9 a.m., empezar tipo 9:30 a.m., para ir terminando más o menos al medio día.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, adelantamos la sesión a las 9:30 a.m.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Aunque la invitación está para las 9 a.m.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, modificamos ese acuerdo para que la sesión ordinaria de la próxima semana sea a las 9:30 a.m.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO IV, inciso 3)**

SE ACUERDA trasladar la hora del Sesión Solemne del Consejo Universitario, a celebrarse el 10 de octubre del 2008, para las 9:30 a.m.

## **ACUERDO FIRME**

# 4. Nota suscrita por el M.Sc. Federico Montiel y la MBA. Heidy Rosales en la que remite una nueva propuesta de Convenio específico entre la UNED y la FEUNED.

\* \* \*

Al ser las 12:38 de la tarde, ingresan a la Sala de Sesiones los señores Guido Ortiz y José Antonio Rojas, miembros de la Junta Directiva de la Federación de Estudiantes de la UNED.

\* \* \*

MBA. RODRIGO ARIAS: Le damos la bienvenida al Fiscal de la FEUNED y a don José Antonio Rojas, representante de la misma para darle continuidad al conocimiento de la propuesta del Convenio, ahora es una nueva propuesta del Convenio entre la UNED y la FEUNED.

MBA. HEIDY ROSALES: En la anterior sesión del Consejo Universitario cuando estuvimos todos los que estamos hoy presentes y miembros de la Junta Directiva de la FEUNED, se nos había solicitado a don Federico Montiel y a mí a hacer una definición de autoridad técnica y la autoridad administrativa.

Después de analizarlo en varias reuniones, primero con doña Sandra, con los cuatro miembros del Consejo Universitario, también tuvimos reunión con doña Patricia Quesada del Programa de Relaciones Externas, con don Víctor Aguilar, don Rodrigo también estuvo planteando un poco lo que estamos planteando, con don Luis Guillermo Carpio decidimos don Federico Montiel y yo hacerles un planteamiento tomando en cuenta todas esas inquietudes que en la última sesión se establecieron.

Hay dos puntos importantes de cambios, en el Convenio ustedes ven que la primera parte es la misma, pero sí a partir de las cláusulas primera viene un cuadro comparativo donde está subrayado para que fuera fácil su visualización y comprensión, lo que estaba planteado en la propuesta original aquí en el Consejo y la nueva propuesta y subrayado vienen todos los cambios que le estamos haciendo sugerencia.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando nosotros tuvimos una o dos sesiones acá, ya se habían hecho modificaciones, ¿qué es lo que está aquí?

MBA. HEIDY ROSALES: En lo primero todo está igual.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué es igual?

MBA. HEIDY ROSALES: Igual a la propuesta anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que habíamos discutido acá.

MBA. HEIDY ROSALES: Sí, pero luego viene un cuadro comparativo en la parte de la cláusula primera que ya está aprobado, ya estaba analizado aquí, pero nosotros le estamos planteando ciertos cambios que están subrayados. Si ustedes ven en cada uno de la propuesta que estamos presentando, está subrayado lo que le estamos agregando después de un análisis integral de toda la propuesta de Convenio.

Dos puntos importantes de cambio de fondo, que son la parte de las plazas que estaban asignadas con presupuesto de la FEUNED pero como funcionarios de la UNED, ese es un cambio importante que se está dando. El otro punto de fondo es el cobro del 40% por dos partidas para proponerles un cobro por un 10% de los ingresos, que también tiene un cuadro por ahí anexo, donde está lo que es el cobro, un cuadro que me preparó don Víctor Aguilar, donde está la parte financiera, donde está cuanto se cobra actualmente con los gastos de operación, con el 40% de la sub-partida 1 y 2, está por años, el 2005, 2006 y 2007 y luego también él había hecho dos propuestas, uno con los egresos y uno con los ingresos.

Él lo que nos recomienda es la acción más semejante a la actual, es más con la nueva propuesta es menos de lo que se está cobrando actualmente, si ven los dos cuadros.

La propuesta dos de los ingresos, la acción más semejante a la actual es cobrarle un 10% sobre el monto de los ingresos reales al final del periodo con la liquidación presupuestaria.

Él lo que me dice es que el cálculo del manejo con las dos sub-partidas, ese 40% es un poco más complicado, entonces, que es más fácil un 10% y si ven los cuadros, donde está actualmente el monto es más bien mayor con la fórmula actual, que con el 10% que está planteando don Víctor Aguilar y eso está aquí en el documento.

Si quieren lo empezamos a ver en el documento, la parte primera toda es igual, todos los considerandos, ya cuando vemos la cláusula primera, lo que se plantea y sobre todo por ese cambio que se está dando que al no tener la autoridad técnica ni administrativa de los dos funcionarios que están en el DAES donde están todos esos problemas de que las vacaciones y todo lo que era la parte del acatamiento del Estatuto de Personal, estaba en la Dirección de Asuntos Estudiantiles y luego el trabajo con ellos que era el que daba complicación.

Entonces, se le trató de agregar ciertas partes para poder reforzar esa nueva relación donde los dos o los que ellos necesiten, ya depende de la FEUNED, sea contratado por ellos siguiendo el procedimiento, siguiendo toda una serie que la

Universidad tiene establecido, no solo la Universidad sino las leyes, todos los Reglamentos y la Contraloría, así que esto se trató de regular.

Por dicha que aquí está don Federico Montiel que también fue parte de esto para poder ampliar cualquier punto que él considere conveniente.

En la cláusula primera, voy leyendo el objetivo de la nueva propuesta y voy a hacer énfasis donde está el cambio, dice, "La UNED y la FEUNED convienen mantener la cuota estudiantil, considerada un arancel con destino específico para la administración de los fondos destinados a financiar las actividades de la Federación de Estudiantes de la UNED –FEUNED: aprovechando para ello, la experiencia, la normativa universitaria, y la capacidad institucional de la UNED en la gestión" y aquí le estamos agregando lo siguiente, "y la administración de los recursos públicos. La FEUNED por su parte deberá establecer los controles legalmente necesarios para el manejo y destino de tales recursos, los cuales propiciarán el fortalecimiento y el beneficio del movimiento estudiantil."

Esta parte del movimiento estudiantil estaba más abajo, pero es importante establecerlo en el objetivo del Convenio que se va a establecer todos los controles y manejos para propiciar el fortalecimiento y el beneficio del movimiento estudiantil.

SR. GUIDO ORTIZ: Analizando ese punto, agregamos en la segunda parte al final, donde dice "La FEUNED", agregamos "la UNED", porque ahí parte del proceso que se va a realizar dentro de la Federación y otra parte se va a realizar dentro de la UNED. Entonces, consideramos que en los dos lados debería establecerse los controles.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Desde ese punto de vista como es una relación de carácter bipartito, los controles tienen que propiciarse desde la UNED, desde la Administración, me parece que es válido que se haga así, que unifica la UNED y la FEUNED. No le veo inconveniente.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo plantearía una metodología de trabajo. Una es que leamos todo el documento, porque yo tengo en la cabeza otro documento, puede ser que ustedes ya lo conozcan y lo hayan manejado, la verdad es que yo no venía preparada para esto.

Entonces, necesito ver primero cuales son los cambios que se están haciendo. Con respecto a esta observación que hace el estudiante, cuando lo leí nada más puse ¿cómo lo van a hacer?, porque en realidad todo se maneja directamente desde la Universidad, o sea, lo que hacen los estudiantes es hacer todo un procedimiento y seguir los procedimientos que ya están establecidos institucionalmente.

Cuando dice que la FEUNED por su parte deberá establecer los controles legalmente necesarios para el manejo y destino de tales recursos, yo diría que

más bien, ellos en realidad la plata no la tocan directamente, sino que en el proceso lo que hacen es iniciar procedimientos para que se realice dentro de toda la infraestructura de la Universidad y toda la gestión universitaria, haga esto, así que no entiendo ¿cómo?.

Como se trabaja a la par de todo el proceso de la Dirección Financiera, y sigue las normas que tienen establecidas en la Universidad, no entiendo este párrafo, ¿qué pretende?

MSC. FEDERICO MONTIEL: Hay que tener claro la escritura de un Convenio. La primera cláusula lo que establece es el objetivo que se propone tanto la UNED como la FEUNED al interactuar juntos para el establecimiento de este Convenio por una petición de la Contraloría.

Más adelante en el documento, porque este es el objetivo, o sea, lo que se quiere es que tanto la Federación cumpla o tenga el deber de implementar los controles que sean necesarios y suficientes para la gestión de la cuota estudiantil.

Más adelante en el documento viene el detalle que ellos tienen en el cumplimiento, creo que se da en las obligaciones de la FEUNED propiamente, el acatarlos, todos los lineamientos de control de gestión y de administración que se han dictado por la autoridad de la UNED, etc., porque ellos en sí no pueden establecer un control propio que vaya en contra de lo que la normativa institucional dice. Tiene que haber esa relación de información de retroalimentación de la UNED con la Federación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces, talvez hay que cambiar la forma porque lo que habría que decir es que la Federación por su parte se compromete a respetar o seguir las normas establecidas para el uso de los recursos destinados a la Federación, pero es que se ajuste más bien a la normativa desde aquí, no que ellos establezcan los controles, sino que respeten todo lo que son las normas y procedimientos definidos por la Institución sobre esto. Es más bien el compromiso de ellos, porque ya la UNED debe tener controles, ya tiene que tener una serie de cosas.

MBA. HEIDY ROSALES: Que dicha porque así estaba anteriormente que había parte de eso donde decía que establecerá los controles. Volvemos a revisar y creo que estaría bien el de acatar, en realidad usted tiene toda la razón de que la Universidad tiene establecido todos los controles pero ellos tienen que acatar todos esos controles para el manejo de los recursos que ya están establecidos y más adelante está más claro, más específico en cada uno de esos puntos.

M.ED. JOAQUIN JIMENEZ: Lo plantee cuando estaba haciendo el presupuesto, cuando dice "cuota estudiantil", debe decir "cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes", que es como está acordado por el Consejo Universitario para que no haya ningún mal entendido.

SR. GUIDO ORTIZ: Estoy conforme en que hay procedimientos que se hacen a nivel de la Universidad, pero también a nivel de la Federación hay procedimientos que se realizan con las asociaciones con respecto a financiamientos y otros aspectos, por lo cual reitero mi posición anterior de que tanto los procedimientos que están establecidos en la Universidad como los que tienen que establecer la Federación, deberían unificarse.

Inclusive, dentro de la propuesta se ha hablado de una comisión que va a reglamentar estos procesos e inclusive, en estos momentos a pesar de que hay procesos dentro de la Universidad, hay muchas inconsistencias y muchas quejas en el aspecto de los manejos.

Entonces, si vamos a hablar de un convenio, creo que deberíamos comenzar sanamente a partir de cero y establecer en conjunto los Reglamentos, revisar como anteriormente expuse, hay deficiencias en este aspecto y reitero lo mismo, y considero que debería mantenerse en este aspecto esa variación de incluir la UNED-FEUNED, porque es un convenio bipartito, hay partes que manejamos directamente con la Universidad, pero hay parte que se maneja con las asociaciones.

Así que esa parte hay que reglamentarla, hay que controlarla desde ese punto de vista, y reitero mi posición en nombre de los compañeros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No quiero entrar en polémica en esto, para mí es muy claro que este arancel es un recurso público y lo que tiene es un destino específico. Por lo tanto, al ser un recurso público y la Universidad tiene normas que debe cumplir por ser una Institución pública, los controles que se tengan en la Universidad, tienen que ser genéricos para todos los recursos que ingresan a la Universidad como recursos público. Por lo tanto las normas tienen que ser las mismas para todos.

La preocupación que tengo es que no pueden haber controles para unos y otros para otros, sino que son los mismos. Lo que tiene que hacer la Federación es ajustarse a los controles que tiene la universidad ya establecidos.

MATI KARINO LIZANO: Básicamente si se va a seguir la normativa universitaria, obligatoriamente debe de respetarse los controles establecidos en la UNED.

Sin embargo, eso no imposibilita que la FEUNED tenga algunos controles que sean complementarios a los que la UNED ha establecido, pero sí deben de respetarse los controles establecidos en la UNED.

SR. GUIDO ORTIZ: Creo que estamos dando redundancia en esto y es la palabra que ahí está claramente definida, controles legalmente necesarios. Estamos hablando de la legislación nacional, no estamos hablando que sea la legislación de la UNED y que sea la normativa, sino lo que estipula la Ley y creo que desde ese punto estamos todos coincidiendo en que los controles tienen que estar.

MATI. KARINO LIZANO: Aquí hay que tomar en cuenta de que el arancel es un recurso público y lo está administrando la UNED, por lo tanto es la normativa universitaria la que debe de respetarse en esos casos para cualquier trámite.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Qué redacción propone usted don Karino?

MATI. KARINO LIZANO: Yo diría que aquí en el último párrafo donde dice, "La FEUNED por su parte <u>deberá</u> respetar los controles necesarios para el manejo <u>y</u> destino de tales recursos, ..... "

Sin embargo, no me opongo a que internamente la FEUNED pueda establecer algún tipo de control para sus propios efectos, para que ellos mismos lleven un control de por ejemplo, cuantos adelantos de viáticos se envían a trámite o alguna cosa de esas, pero ya sería algo como para que ellos mismos lleven sus controles. Pero volviendo al tema que nos ocupa, se deben respetar los controles que establece la Universidad, porque todo el flujo de operaciones va dirigido a que debe canalizarse por medio de una normativa universitaria, estamos hablando de fondos públicos, administrados por una organización que es la UNED, que tiene su normativa y por lo tanto, cumplir los controles establecidos en la UNED.

SR. GUIDO ORTIZ: Como un comentario al final. El país se rige por una normativa legal y tiene una pirámide legal. La pirámide legal comienza con la constitución, las leyes, luego las normas institucional. La UNED se rige con la legislación nacional, lo que la UNED haga tiene que ir acorde con la legislación, desde ese punto de vista yo mantengo el término legal y por lo tanto en el concepto estamos hablando todos de lo mismo, estamos hablando de normas de leyes, aquí estamos enfocándonos solo a la norma de la UNED, y la UNED se rige por las leyes que dicta el país. La UNED no puede estar sobre la Contraloría, se acopla a lo que la Contraloría dispone, en ese mismo contexto la Federación debería acoplarse conforme a la pirámide legal al mismo contexto. Entonces creo que estamos coincidiendo en algo y que estamos debatiendo sobre lo mismo.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Tal vez la sugerencia podría ser, incorporando lo que ambas partes están proponiendo que la FEUNED por su parte deberá respetar los controles legales y de la Universidad, que sean necesarios para el manejo y destino de tales recursos. Creo que con esto se mantiene la palabra de legalidad que está hablando el compañero y se reitera que es parte de la normativa universitaria. Creo que así está salvado ese punto.

MATI. KARINO LIZANO: Cuando uno habla de controles, usted puede hablar de controles administrativos, controles financieros y controles que atienden el acatamiento de normas, porque esa es la filosofía de los controles, por ejemplo, yo les digo un arqueo, un arqueo es un control, pero ¿es legal?, es legal porque atiende a una norma, porque dice que se deben realizar arqueos porque está establecido un Reglamento, no porque el arqueo como tal sea un control de origen

legal, sin embargo, ustedes toman la decisión en última instancia, o que queden controles, porque es la generalidad, no especifica ninguno.

MSC. FEDERICO MONTIEL Los controles legales, administrativos y financieros de la Universidad que sean necesarios para el manejo instrumental de cursos.

MATI. KARINO LIZANO: Ya si se quiere tipificarlos le puede poner legales, administrativos y financieros y cualquier otro tipo, porque estamos en un entorno tan dinámico que pueden salir controles de cualquier tipo. Nunca está demás.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos así como don Federico lo leyó.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Quedaría entonces: "La FEUNED por su parte respetará los controles legales, administrativos, financieros y otros de la Universidad que sean necesarios para el manejo y destino de tales recursos, los cuales propiciarán..."

MATI. KARINO LIZANO: Con todo respeto, pero los controles son, como la palabra lo dice, para controlar. El cumplimiento de los controles es lo que puede propiciar que se alcancen los objetivos para los cuales se establecen, pero el control como tal no está dentro de esos fines.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: De manera que se compruebe el buen uso de los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agregamos esa frase, que de manera que se compruebe el bueno uso de los recursos.

MBA. HEIDY ROSALES: En la cláusula segunda, que ya se había analizado aquí en el Consejo, el primer punto es exactamente igual, el segundo también y lo pueden ir viendo, fue ampliamente analizado aquí. En el tercero solamente está subrayado, fue de forma, que dice "tendientes a lograr el control, esto para lograr el control", es cómo lo mismo, y "la cual se utiliza para las actividades desarrolladas por la Federación". Donde dice cuota estudiantil siempre hay que sustituirlo por cuota estudiantil de la Federación de Estudiantes, como dice don Joaquín.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Me parece, ahora revisándolo, que tendrían que lograr el control de los recursos recaudados, no es más bien, porque lo que se hace es asignarle dentro del programa 3, una actividad presupuestaria, y ¿para qué se hace eso? Para la administración, la gestión y el control de los recursos, es para llevar el control desde antes, que sepan cuanto tienen, cuando no tienen.

MBA. HEIDY ROSALES: Para el control, la administración y la gestión de los recursos.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Está bien así?

MBA. HEIDY ROSALES: Sí. En el otro también era de forma, que estaba "incorporar en el Plan operativo y en el del presupuesto, incorporar en el plan presupuesto de cada año, el plan operativo y el presupuesto de la FEUNED, aprobado por la Junta Directiva de la Federación para cada periodo"

Luego en el otro punto, se decía solo capacitar a la FEUNED y asociaciones inscritas en la dirección de asuntos estudiantiles, se le agregó "capacitar y apoyar en lo pertinente a la FEUNED y asociaciones inscritas en la dirección de asuntos estudiantiles conforme a la normativa vigente y lineamientos de la Universidad para la elaboración y el cumplimiento del plan estratégico y el plan presupuesto de la FEUNED, así como en los procesos relativos a la contratación de recurso humano y la adquisición de bienes y servicios. La FEUNED se compromete dentro del marco de la normativa vigente a cumplir con los requisitos de legalidad y el contenido de las relaciones contractuales que surjan al amparo de los procesos derivados de la adquisición y contratación de la cuota estudiantil".

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Quisiera que alguien me explique lo que está escrito ahí.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Básicamente lo que se discutió con doña Heidy y con los diversos compañeros que estuvieron con nosotros, es porque se cree que ellos contraten su propio recurso humano, entonces si contratan servicios profesionales o esas relaciones de empleo que surjan de su personal, respecto a la Federación ellos tienen que respetar los compromisos legales, obviamente en ese caso, como estoy exponiendo de carácter laboral que surjan al amparo de esa relación, igual que la adquisición de bienes y servicios. Por ejemplo como son servicios públicos estará al amparo de las disposiciones de la Ley de control interno, de la Ley de Contratación Administrativa, etc., toda la normativa atinente respecto a la adquisición de bienes, un registro de elegibles, de oferentes, con los procesos, etc., que ellos tendrán que ir desarrollando la experticia en esos temas, pero lo que se pretende es que ellos sean los responsables de las relaciones jurídicas que surjan al amparo de esos procesos de adquisición de bienes y eventual contratación del recurso humano.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Si este es un recurso público que le ingresa a la Universidad, la persona que debe autorizar eso es la Administración. En este caso, sería la Rectoría o algún Vicerrector que esté autorizado para dar el aval de este tipo de cosas.

Quiero aclarar que yo no me opongo a esto, lo que quiero es que quede claro que si se hace una contratación el que asume la responsabilidad de la contratación es la Universidad y lo que se hace es que alguna dependencia, ya sea DAES o alguna dependencia debe darle el seguimiento para que se cumpla lo que se contrató, o sea el servicio que se está contratando. Por eso es que para mí este convenio es muy importante, porque es complejo, porque es una autonomía pero casi a medias, porque al final de cuentas deben hacer uso de los recursos los

estudiantes para poder trabajar en la Federación, pero teniendo claro ellos, que todo esto lo estamos haciendo para poderles facilitar a ellos el poder fortalecer la Federación o las actividades de la Federación, pero el que asume la responsabilidad contractual es la Administración, ya sea una Dirección, o alguien, o el Director de la Oficina de Contratación y Suministros por delegación, porque es un recurso público. Entonces lo que quiero saber es si analizaron eso.

SR. GUIDO ORTIZ: Nosotros agregamos, en una reunión que tuvimos, el término de la UNED, porque igual que en el contexto que anteriormente definimos y como lo dice doña Marlene es un conjunto. La Federación solicita a la UNED el inicio de un proceso contractual y este proceso se rige por toda la norma de la Universidad, la Universidad en la parte contractual es la que lleva el control, pero como don Federico dice la Federación va a ser atinente a la relación más directa con lo que se vaya a contratar, sean servicios o activos, entonces puede darse lo que se está dando en estos momentos con el abogado, que en cierta medida no nos está cumpliendo conforme lo estipulado, y nos ha quedado bastante mal, entonces yo considero que debe ser en conjunto la UNED-FEUNED, porque el seguimiento sería de ambas partes, no solo de una parte.

Entonces reitero la posición que se tomó en acuerdo de la Junta Directiva de incluir a la UNED en este término.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo lo ve don Federico?

MSC. FEDERICO MONTIEL: Una observación de carácter general sobre lo que está diciendo doña Marlene y luego me refiero a lo que está diciendo el Sr. Ortiz.

Primero, el objetivo de este Convenio ¿cuál es? Hay recursos públicos por medio de los cuales la UNED y la Federación se están poniendo de acuerdo en el marco de sus autonomías a regular el uso y destino de esos fondos públicos.

Dentro de esos recursos públicos se van a adquirir eventualmente bienes y servicios y potencialmente se contrata recurso humano, entonces, por ejemplo si la UNED hace un recurso de contratación administrativa para una nueva sede o construir un nuevo edificio para la Federación de estudiantes, por poner un ejemplo, si bien es cierto la UNED conduce todo el proceso, pero quien elige exactamente o toma la decisión es la Federación en conjunto. Entonces ellos también están obligados a respetar el marco de legalidad, y caigo en lo que decía don Guido, van acompañados, la UNED los acompaña en el proceso, pero ellos también son legales por las decisiones legales que toman respecto a las decisiones en el marco de la contratación de bienes y servicios y recurso humano, porque si la UNED respeta usando recursos públicos, pues ellos usando recursos públicos derivados de esa cuota estudiantil también deben someterse a las mismas reglas que aplican para la UNED, no puede haber un trato diferenciado, si aplica para uno, aplica para el otro.

Es la misma normativa. Como decía alguien hace un momento, no se puede dar un control separado, es la misma normativa para ambas relaciones. Entonces aquí lo que se trata es de especificar que ellos se hacen responsables por el marco de la legalidad que surja de esas relaciones contractuales. Ellos, si contratan un personal o un servicio tienen que velar porque el servicio sea de calidad, en los mismos términos de una oferta, cuando a la UNED le ofertan un servicio, contrata ese servicio y hay un responsable de velar porque ese servicio sea dado a entera satisfacción, así que ellos tendrán también esa responsabilidad con la Administración, de ser garantes de que el servicio que se contrató a través de un proceso de compra, sea dado a los servicios legalmente prestados. Ya la UNED no puede meterse a velar por ese servicio porque ya sería de la Federación, así que vamos juntos, pero cada quien en su ámbito de competencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para mí queda bien así como don Federico lo acaba de aclarar. Tienen autonomía.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Cuando yo había visualizado este tipo de contrataciones y a usted doña Heidy le consta, el punto central es que alguien de la UNED, la UNED no puede eludir esa responsabilidad, en eso coincido con don Guido, alguien de la UNED sí debe dar seguimiento que el contratado cumpla con las funciones asignadas. La UNED tiene este tipo de contrataciones para limpieza, para seguridad, etc. Yo supongo que cuando se hace un contrato con alguna empresa lo hace bajo ciertas reglas o requerimientos en los que se cumplen determinada normativa nacional, etc., pero además, cuando ya se contrata a las personas, se le dice que se le contrata para cierta cosa, pero es muy importante que al margen de lo que la Federación pueda hacer internamente con la persona contratada, alguien de la UNED debe verificar que se esté cumpliendo el contrato que adquirió porque al final la que firma es la Institución, no la Federación. ¿Quién firma?

MBA. RODRIGO ARIAS: Es presupuesto de la Universidad, que lo ejecuta la Federación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Entonces firma la Universidad. Exactamente.

MATI. KARINO LIZANO: Habría que analizar los diferentes tipos de casos que se pueden presentar, pero yo estimo que sí es conveniente que alguien de la Universidad firme o avale cualquier tipo de contratación que se de y tiene que haber un seguimiento. Esto es parte de un proceso de coordinación que debe darse entre la FEUNED y la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién es ese alguien?

MATI. KARINO LIZANO: Ya eso es un asunto de la Administración. Es un control, ustedes deciden quién.

MBA. HEIDY ROSALES: En todo el proceso de contratación es con la Oficina de Contratación, y quién lleva la evaluación de esa persona, eso también hay que decidirlo porque eso no está aquí.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Según la Ley de Contratación Administrativa, obviamente el presupuesto que ellos manejan, no sé cuanto es, porque dará para una licitación abreviada o escasa cuantía o no sé, pero cualquier cosa que ellos ejecuten, si es por parte de la Universidad es con recursos de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se hace con fondos de la UNED, y siguen siendo recursos públicos, pero al servicio de las necesidades de la Federación.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Es correcto, entonces los procesos de contratación los lideraría igual la Oficina de Contratación y Suministros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, pero ¿quién firma por parte de la UNED?

MBA. HEIDY ROSALES: Pero ¿quién contrata?

MSC. FEDERICO MONTIEL: Ellos plantean su necesidad y contrata la Federación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Porque la UNED tiene que estar comprometida precisamente a apoyar esas contrataciones.

MBA. HEIDY ROSALES: Pero la UNED tiene que estar siempre viendo o supervisando esa relación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No con lo que hace, sino que cumpla con lo que se le contrata, porque es un contrato genérico.

Yo lo visualizo de esta manera. Supóngase que la Federación de Estudiantes necesita apoyo secretarial, una persona que esté atendiendo la oficina de ellos. Entonces se tiene que contratar ese tipo de servicios. Entonces hay empresas que lo hacen, pero por ejemplo, en el caso de la Universidad, y una vez le pregunté a don Carlos Morgan, que cómo hacen ustedes para garantizar para el área de vigilancia y me dice que la empresa cumple con el pago de las garantías sociales, etc, así que debe cumplir ciertas normas, entonces ya la UNED tiene establecido como norma, que al contratar ese tipo de acciones, tiene que garantizarse, cuando es recurso humano, cuando venga acá, que la otra empresa cumpla con lo solicitado.

\* \* \*

A la 1:21 p.m. sale de la sesión el MBA. Rodrigo Arias. Se reincorpora a la 1:26 p.m.

\* \* \*

MBA. HEIDY ROSALES: Todo eso se hace por el proceso de contratación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Exacto. Aquí lo que se contrata es que cuide el edificio o que limpie, etc. Entonces en el contrato que se hace supongo que lo que se hace es definir cuáles son las funciones que requiere la Federación que es la que dice. Entonces las define y se paga por lo que se necesita.

MBA. HEIDY ROSALES: Eso lo establece la FEUNED.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Correcto. Lo que la UNED tiene que hacer no es meterse en cómo es que llevan las notas, o cómo lo hacen, sino que la persona o empresa que esté contratada realmente le esté dando el servicio a la Federación, que ellos requerían como apoyo secretarial.

MBA. HEIDY ROSALES: Pero ¿cómo vigila la Administración de que eso sea así?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Ellos mismos tienen que decir que se está cumpliendo, porque alguien tiene que darle seguimiento.

MATI. KARINO LIZANO: Eso es similar a lo que se hacía con la partida de honorarios, la persona iba, prestaba sus servicios y al final se entregaba una nota que hacía constar que el servicio fue recibido a satisfacción y eso servía para recibir e iniciar el trámite de pago. Una nota recibiendo a satisfacción el servicio que en ese caso sería emitido para la Federación de Estudiantes.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo entiendo, pero alguien de la UNED tiene que vigilar eso.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: DAES es la que debería.

MATI. KARINO LIZANO: De hecho todo se canaliza por contratación y suministros.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo entiendo, pero yo no visualizaba a esa persona de DAES y ahora que usted me lo aclara, porque yo no lo visualizaba dentro de la Federación evaluando si el trabajo está bien hecho. Si es un informe de ellos que le dan, hay que confiar en que ellos están llevando una buena relación y que estén cumpliendo realmente lo que está en el contrato. Pero DAES tiene que confiar en lo que ellos están haciendo. Así sí, pero no visualizado como otra persona dentro de la Federación.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: No, pero que le de seguimiento porque tiene que atender eso, porque ellos no pueden quedar así, igual aquí con lo de la vigilancia, alguien tiene que informar si vinieron o no los guardas, etc.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Cuando aquí habla con cumplir con los requisitos de nulidad y el contenido de las relaciones contractuales está separando dos aspectos importantes, por ejemplo, si ellos están promoviendo ese proceso de adquisición o servicios secretariales se reciben las ofertas, porque es un proceso de compra, quienes valoran la conveniencia y la oportunidad de elegir entre las opciones son ellos, entonces ellos tienen que velar porque cumplan con los requisitos de legalidad que paguen cuotas obrero patronales, que estén al día con los impuestos, etc., o que se le pida a cualquier empresa que oferta aquí en la UNED. Ustedes en compañía con la Oficina de Contratación y Suministros hacen eso, y el contenido de las relaciones contractuales es propiamente de ustedes y lo que la empresa se compromete a darles, ustedes serán garantes de verificar si todo estuvo bien o no, porque el servicio se los están dando a ustedes, y ustedes, como dice doña Marlene, informan a la Administración que por ejemplo, seis meses después de la contratación todo está bien, etc., informan a la Administración sobre el proceso de adquisición.

Esto puede ser a DAES por ejemplo con copia, pero la idea es que ellos están tan obligados como nosotros, cuando valoramos aquí en la Oficina de Contratación y Suministros ofertas, entramos a analizar todo porque hay un cartel y se tiene que cumplir con el cartel de forma exacta con lo que se pidió, entonces aplica tanto para ustedes como para nosotros.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero a mí sí me parece que en un proceso de esos tiene que estar la jefe de Contratación y Suministros y el resto de personal para que les ayuden, porque no se pueden dejar solos, para evitar que tengan problemas. Más bien, ahí sí sería en conjunto que se cumpla con todo.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Por eso es que el punto cinco empieza "a capacitar y apoyar en lo pertinente", es la conducción de los procesos. Tiene que haber ese acompañamiento, no se les puede dejar solos.

MBA. HEIDY ROSALES: Yo supongo que no se le da trámite a un proceso de estos si no cumple con toda la presentación de la información. Pero está bien, creo que como decía doña Marlene se debe presentar ese informe.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que tengo, y más bien, yo estoy tratando de ayudarle a los estudiantes, porque dice: "la Federación se compromete dentro del marco de la normativa vigente a cumplir con los requisitos de legalidad y el contenido de las relaciones contractuales", para mí no es la Federación, para mí lo que tiene que ser es que la Federación se puede comprometer, se compromete pero no dentro del marco de la normativa vigente no a cumplir, sino a verificar que la empresa que se contrata cumpla con los requisitos de legalidad. Ellos son los que se comprometen a que la empresa que se contrate cumpla con todo ese tipo de cosas. Esa es la preocupación porque pareciera que le estamos pidiendo a la Federación lo que le correspondería y más bien donde debemos prestar más cuidado es en el otro lado.

SR. GUIDO ORTIZ: Conforme a mi experiencia que tengo en contratación en la CCSS, generalmente en Proveeduría se reciben todos los proveedores, se hace un análisis administrativo si cumple o no con los requisitos que en este caso, como es al inicio del proceso yo creo que le correspondería al departamento de Proveeduría de la UNED y después de eso ya viene el análisis con respecto a lo que se está pidiendo que se va a cumplir, que es la finalidad del contrato, que en cierta manera es el complemento para la decisión final de la adjudicación, entonces bajo este concepto y esa experiencia, yo reitero y como estamos hablando de un convenio, reitero que la posición es conjunta. Entonces aquí se debería definir que tanto la UNED como la FEUNED tiene que adquirir ese compromiso, no solo uno sino es un conjunto, vamos a ir todos de la mano desde un inicio hasta un final.

La Federación tiene que vigilar que se cumpla el objeto contractual, el fin de la contratación, si hay alguna nulidad o algo, a la Universidad le corresponde como ente responsable del proceso contractual que firmó y gestora de los fondos públicos darle el seguimiento pertinente, entonces creo que está enlazado, pero lo único que falta es al inicio incluir para mí el término de la UNED para que quede más reforzado el compromiso en conjunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿A dónde? Lo que pasa es que eso no calza dentro de este tipo de normativa que estamos viendo, vean que estamos en el capítulo de Compromisos de la UNED, y el compromiso de la UNED es "capacitar y apoyar a la FEUNED", no podemos incorporar ahí un compromiso de la Federación.

Entonces la UNED no puede comprometerse aquí a cumplir con la normativa, o lo hace o lo hace. No tenemos que ponerlo aquí. No es un compromiso de la UNED en función de este Convenio. Es una responsabilidad inherente a lo que somos, pero la Federación no calzaría en este punto.

MBA. HEIDY ROSALES: Estoy totalmente de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto lo tendríamos que poner en compromisos de la FEUNED, en primer lugar, la FEUNED se compromete a tales cosas. Lo reubicamos en los compromisos de la Federación y así no hay que poner nada de la UNED. Estaría mal que lo pongamos más bien.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una observación con el punto 6, porque creo que la redacción no me calza. Diría que es "asignar el superávit de los recursos provenientes del arancel denominado cuota estudiantil... de cada periodo, porque hay un periodo, al presupuesto de la FEUNED de manera automática al periodo siguiente", algo así, pero lo que quiero decir es que hay algo que está mal, porque así como está no se entiende.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí está enredado. Pero por qué no mantienen la redacción anterior. Siento que es más clara la anterior.

Se mantiene como estaban entonces, porque con esta se confunde un poco. Se deja como estaba.

MBA. HEIDY ROSALES: Eso sí tenemos que unificar, para que diga siempre cuota estudiantil, para la Federación o para la FEUNED.

En el punto 7 también están subrayados ciertos puntos para que lo vean.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Con ese punto 7 estoy de acuerdo, excepto con el párrafo que dice: "Esto con la finalidad de agilizar el cumplimiento de la normativa institucional, regulaciones, controles y procedimientos de la Administración pública e institucionales.." a mí me parece que con lo que está ahí que indica "atender con presupuesto de la UNED una plaza permanente de tiempo completo con exclusiva responsabilidad de facilitar la eficiente y oportuna gestión" se hubiera puesto ahí administración y control, "específica de los recursos provenientes de la cuota de actividades para la FEUNED". Y nada más donde dice que esta plaza estará adscrita a la división de Asuntos Estudiantiles dependiendo el funcionario administrativa de ésta".

Lo demás no hace falta porque ya se dijo "gestión, administración y control".

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Hasta llegar a FEUNED?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, de FEUNED y ahí brinca a "esta plaza".

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, porque mucha reiteración más bien puede confundir. El punto 8 ya no está.

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 9 que es ahora el 8, solo se le agregó "para las asociaciones inscritas en los Centros Universitarios".

M.ED. MARLENE VIQUEZ: La duda que me surge con esto, es que yo entendía que todo lo que compraba la Federación es un recurso de la Universidad, entonces la pregunta que hago es ¿hace falta que diga eso?

Todo lo que compra la Federación es un recurso de la Universidad, lo único que estamos haciendo es que esa parte, ellos deciden donde se compra, qué es lo que se compra, el destino, pero ellos saben bien que todo tiene una etiqueta de la Universidad. Entonces no sé si vale esto, porque la Universidad está obligada a darle mantenimiento y todo.

MBA. HEIDY ROSALES: En el punto 8, dice "asignar un espacio físico para el desarrollo de las funciones administrativas de la FEUNED en la sede central y en lo posible para asociaciones de estudiantes de los Centros Universitarios inscritos en DAES". Para ver si les parece ese nuevo cambio, porque no sería inscrita en los Centros Universitarios sino las asociaciones inscritas en DAES. Porque creo que había confusión en la redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque es para la asociación de los estudiantes, porque ellos están principalmente en los Centros Universitarios, pueden haber asociaciones por carrera y otras cosas que también tienen derecho de pedir en algún momento instalaciones.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el problema es que caigamos más en asociaciones de esa naturaleza que usted dice, y no realmente en las asociaciones de cada Centro Universitario, y una de las cosas que más se le ha pedido a la Federación es...

MBA. RODRIGO ARIAS: De todas puede haber. Porque se puede poner Asociaciones de Estudiantes, principalmente aquellas de los Centros Universitarios.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Estoy de acuerdo, porque ellos tienen un compromiso con fortalecer esas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todas, por ejemplo la de Matemática cumplió un papel muy importante con el proceso de acreditación de matemática.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Yo sé, pero yo estoy hablando de manera genérica, y ellos tienen que moverse por todas las sedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, yo eso lo conozco perfectamente, pero dejemos "Asociaciones de estudiantes, principalmente aquellas de los Centros Universitarios".

MBA. HEIDY ROSALES: ¿Pero inscritas en DAES o al Centro Universitario?

MBA. RODRIGO ARIAS: A Centros Universitarios, no discriminamos, ¿no es todas? ¿Todas tienen que estar inscritas cierto?

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Pero no todas están con la Federación.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, pero entonces no discriminamos entre Federadas y no federadas, o ¿sí discriminamos?

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Resulta que las que están federadas sí tienen derecho a ir a la Asamblea General y votan, pero las que no están federadas no tienen derecho a votar.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo.

M.ED. MARLENE VIQUEZ: Pero la preocupación que me surge es cuando se llegue a definir quién forma parte de la Junta Directiva ahí sí no somos todos, no son todos los estudiantes, sino que ahí se habla de las asociaciones federadas, en

cambio cuando se habla aquí de este tipo de cosas, de los compromisos que tiene la UNED para brindar un espacio, si está hablando de todas las asociaciones. Solo que sí creo que es muy importante que la Asamblea General de Estudiantes de la Federación vayan y participen todas las asociaciones de estudiantes, que estén inscritas en DAES, pero que debería de ser federadas o no federadas inscritas, pero así no lo tienen ustedes en los estatutos.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Está en proceso de revisión.

MED. MARLENE VIQUEZ: Pero eso no nos dice nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí lo ponemos como debe de ser.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Son asociaciones de estudiantes, de todas formas está en un punto que es asignación de espacios físicos, puede ser para cualquier tipo de asociación, quiera o no quiera la asociación está en Federación y sea de centro o sea de carrera, o sea de lo que sea.

SR. JOSE ANTONIO ROJAS: El Estatuto Orgánico de la UNED establece en su artículo 48 "... que la Federación de Estudiantes la constituirá las agrupaciones y asociaciones por centro universitario, o por carrera a nivel de la universidad.", en organización estudiantil."

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos hablando de todas.

SR. JOSE ANTONIO ROJAS: Sí.

MED. MARLENE VIQUEZ: El problema está que para recaudar la cuota valen todos, pero para ir a la Asamblea General, solo les permiten participar los que están federados y esa decisión de la Federación, para mí, roza con lo que usted está leyendo; porque en la Federación está constituida por todas las asociaciones, estén federadas o no estén federadas, los ingresos los pagan todos los estudiantes, ahí debería de, para ser coherentes con eso, son todos los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aquí estamos con lo del espacio físico.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una consulta don Rodrigo, a mi si me llamó la atención el asunto del espacio físico, porque somos una universidad a distancia, en todo caso podría ser el espacio físico en los centros, pero habría que buscarle la naturaleza ¿para qué?.

Lo que yo si creo es que los estudiantes deberían pensar ¿cuál es el espacio?, yo no sé si será físico, pero cuál es el espacio que deberían de tener para poder organizarse, o sea, yo no sé si el concepto de espacio en una universidad a

distancia, sea el mismo físico o puede ser, por ejemplo con la red, cuando uno participa en un curso en línea, hay algo.

Ahora yo estoy participando en un curso como estudiante, que da universidad, hay un lugar que se llama la "terraza", en la terraza conversan las personas, toman decisiones, etc.; lo que estoy tratando de decirle es que sería bueno, que los estudiantes puedan innovar en esto en una universidad a distancia, de que no solamente sean los espacios físicos normales, comunes y corrientes como una universidad presencial; sino que además pueden ponerse de acuerdo, pueden reunirse todo mediante la red, porque si tienen acceso a la plataforma, alguna de las dos plataformas que usa la UNED, pueden perfectamente poderse organizar, pero dejo la inquietud.

SR. GUIDO ORTIZ: Digamos para cerrar con lo que dice doña Marlene, se podría agregar un espacio físico y tecnológico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Entiendo la finalidad, no le veo inconveniente, pero espacio tecnológico suena, o sea el espacio y no virtual, o conforme a las nuevas tecnologías, propiciar el espacio físico o conformidad con las nuevas tecnologías.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como redactar esa parte en un espacio físico.

MED. MARLENE VIQUEZ: Interacción virtual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Reuniones aprovechando la plataforma que tenga la UNED, en el espacio físico y en el ciberespacio también, cómo poner eso.

LIC. FEDERICO MONTIEL: Espacio físico y virtual.

MBA. RODRIGO ARIAS: Espacio físico y virtual para el desarrollo, virtual será, todo lo que surja virtual.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Una esquina para guardar la documentación.

MBA. RODRIGO ARIAS: También hace falta, de acuerdo. Continuamos.

MBA. HEIDY ROSALES: El punto 9 antiguo 10, solo se le agrega "Brindar soporte técnico preventivo y correctivo de lo equipos e infraestructura que se adquieran con los recursos provenientes de la cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes:", es exactamente lo mismo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: En la parte 9, en Junta lo que sugieren es que la parte 9 donde se diga "Brindar asesoría y soporte técnico preventivo...", o sea agregar la palabra "asesoría", no sé si están de acuerdo.

MBA. HEIDY ROSALES: Agregarle "asesoría", "Brindar soporte, asesoría y soporte técnico..." ¿están de acuerdo?

MED. MARLENE VIQUEZ: Asesoría sobre el uso de los equipos.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sobre eso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Brindar asesoría y soporte técnico, vamos agregarle la palabra "asesoría".

MED MARLENE VIQUEZ: No, es que yo podría aceptar asesoría, le pueden dar asesoría para el uso, y la otra cosa es que la UNED da soporte técnico preventivo y correctivo, que es otra cosa; entonces la asesoría es para el uso, el soporte técnico, preventivo y correctivo es otra cosa, es lo que se hace normalmente, desde que uno llama a la dirección y dice –tengo un problema, tal y tal cosa-, entonces eso es otra.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería las dos casos.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Asesoría para el uso.

MBA. HEDIY ROSALES: El otro parrafito.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál párrafo?

MBA. HEIDY ROSALES: El antiguo 11.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Van a construir?. Ahí queda en la redacción anterior y en la nueva también, dice que dentro de la estructura obviamente será propiedad de la UNED.

Preguntaba si quieren construir algo en el corto plazo, entonces quitémoslo, si hay alguna propuesta de construcción la vemos en su momento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y se logran acuerdos específicos, y así evitamos el problema ahora, vamos a regular algo eventual y complejo.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Totalmente de acuerdo.

MBA. RODRIGO ARIAS: El 11 anterior.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo que se está discutiendo es el fondo.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: Sí el fondo.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, ya lo quitamos.

MBA. HEIDY ROSALES: No hay que ver la redacción.

MBA. RODRIGO ARIAS: No es que no se puede, sino que cuando exista una propuesta en concreto se negocia.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Cuando llegue ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso pregunté, hay algo en el corto plazo, si no hay nada no nos compliquemos, es más puede ser que la Contraloría cuestione ese punto, incluso, porque es un poco ambiguo, vean que aquí mismo lo hemos visto, la Contraloría nos va a pedir explicaciones en esto y puede atrasar el proceso de refrendo; después pueden decir que la UNED se quiere aprovechar de los recursos de la Federación.

MBA. HEIDY ROSALES: Ahora vienen los compromisos de la FEUNED, ahí se le vario un poquito, dice: "Elaborar <u>y aprobar</u> con la participación activa..." a ver si les parece el cambio " ...de todas las asociaciones estudiantiles inscritas en la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Plan Estratégico quinquenal, <u>el cual será aprobado y sus modificaciones en última instancia por la Asamblea General de la FEUNED.</u> Si les parece el cambio, sino lo dejamos como estaba, que en realidad el fondo está ahí.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Lo discutimos la vez pasada, que si se mandaba a la Asamblea Universitaria Representativa, podría ser que nunca tuvieran un plan de desarrollo, creo que eso debe de quedar en Junta Directiva.

MED. MARLENE VIQUEZ: No necesariamente tiene que ir a Asamblea, lo que ellos tienen que ir, la obligación de ir a exponerle a las asociaciones y que las asociaciones hagan una nota diciendo –que aprueban el plan quinquenal-.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Ahí dice.

MED. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero yo lo dejaría hasta donde dice:: "... Estratégico quinquenal...".

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Si hasta ahí.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hasta ahí "...el cual será aprobado y modificaciones...", no, yo dejaría, "Elaborar <u>y aprobar</u> con la participación activa de todas las asociaciones estudiantiles inscritas en la dirección del Plan Estratégico quinquenal.", hasta ahí.

MBA. HEIDY ROSALES: Perfecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Hasta ahí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con ese cambio ahí.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: En todo caso, que quede claro que la Federación tiene la obligación.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo importantes es que se elabore en conjunto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Eso.

MBA. HEIDY ROSALES: Entonces, eliminamos el último parrafito.

"Elaborar y aprobar por la Junta Directiva, el Plan-presupuesto de cada año, de acuerdo con la normativa y procedimientos institucionales vigentes.", ahí lo único que se le incluyó fueron los plazos.

"Dicho plan...", este otro también es nuevo "Dicho plan deberá estar en concordancia con el Plan Estratégico de la FEUNED.", porque si se está pidiendo el Plan-presupuesto, el Plan Quinquenal, el Plan Anual Operativo, deber estar en concordancia.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia de redacción Heidy; no debería de decir, el compromiso no, sino "...será una obligación de la Junta Directiva de la FEUNED, elaborar y aprobar...", al revés, no "elaborar y aprobar" sino la que tiene la responsabilidad es la Junta Directiva, entonces cambiar, es que dice "Elaborar y aprobar por la Junta Directiva...", suena un poco raro, "...por la Junta Directiva..."

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: "...Será obligación de la Junta Directiva, elaborar y aprobar..."

MED. MARLENE VIQUEZ: A darle vuelta, nada mas eso.

MBA. HEIDY ROSALES: "...será obligación...."

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: "...de la Junta Directiva, elaborar y aprobar el Planpresupuesto..."

MED. MARLENE VIQUEZ: Quién presenta conforme eso, la Federación, quien la integra, la Junta Directiva, hay que poner aquí que alguien, es la Junta Directiva, porque la Federación está conformada por todos.

SRA. ALEJANDRA CHINCHILLA: El orden de toda la Federación.

SR. JOSE ANTONIO ROJAS: Que la Junta Directiva, diga se solicité el aumento de la cuota, el plan o el proyecto.

MED. MARLENE VIQUEZ: En el convenio dice: "Presentar conforme a la normativa vigente los estados financieros de la FEUNED...".

MBA. HEIDY ROSALES: Ahí se le estaba agregando esa parte, conforme a la normativa vigente, todo lo demás está.

Aquí viene otro de los cambios fuertes, que tenemos que presentarle, ahorita me esta surgiendo una duda, pero ahorita se las planteo, voy a leerlas la redacción, "Reconocer anualmente a la UNED..."

MED. MARLENE VIQUEZ: "Presentar mediante a la Junta Directiva..."

MBA. HEIDY ROSALES: ¿A dónde está usted?

MED. MARLENE VIQUEZ: En el 3.

MBA. HEIDY ROSALES: "...Presentar..."

MED. MARLENE VIQUEZ: "...por medio de la Junta Directiva..."

MBA. HEIDY ROSALES: Dejamos "... conforme a la normativa vigente los estados financieros ...", perfecto.

Voy a leerles la redacción de este, para ver que les parece: "Reconocer anualmente a la UNED, por los costos de la administración de los recursos de la cuota estudiantil de la Federación de Estudiantes, el monto de un 10% sobre los ingresos totales...", y aquí ahorita les digo mi duda, "...Este monto podrá ser ajustado previamente a un proceso de negociación efectuado entre el Consejo Universitario...", se fue el sistema, siga usted Joaquín.

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: "... <u>y la Junta Directiva de la FEUNED, cuando las circunstancias así lo ameriten.// De igual manera el monto de la cuota estudiantil también podrá ser ajustado previo el cumplimiento del proceso de aprobación y validación interna tanto de la Junta Directiva de la FEUNED, como el Consejo Universitario de la UNED."</u>

MBA. HEIDY ROSALES: Aquí, estuve leyendo el documento que me presentó don Víctor, él decía la opción más semejante la actual es, cobrarle un 10% sobre el ingreso reales al final del período con la liquidación presupuestaria; ahí se le agregó "*ingresos totales*", no sé si tiene algún cambio, los ingresos reales a ingresos totales.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Federico tenía algo que decir ahí.

LIC. FEDERICO MONTIEL: Antes de avanzar un poco más, todos estos son compromisos, en realidad de la Junta Directiva de la FEUNED, como estaba diciendo doña Marlene, porque la FEUNED son todos, aquí son compromisos de la Junta, todo este artículo cláusula tercera; entonces mejor que la cláusula tercera se llame "de los compromisos de la Junta Directiva de la FEUNED.", porque dice de los compromisos de la FEUNED, entonces mejor de la Junta Directiva de la FEUNED, y así evitamos estar reiterando, a cada rato lo mismo, el titulo de la cláusula tercera, que se llame "De los compromisos de la Junta Directiva de la FEUNED.", de entrada de una vez.

MBA. HEIDY ROSALES: Lo del 10% de los ingresos totales, don Víctor, ahora aquí leyéndolo, decía monto un 10% sobre el monto de los ingresos reales, al final del periodo con la liquidación presupuestaria; no sé si eso varía don Rodrigo.

Esa tablita que está atrás fue elaborada por don Víctor Aguilar, donde en la parte inicial está como se cobra actualmente, lo que está primero es lo que se cobra actualmente, la propuesta uno era demasiado bajo con un 10% de los egresos, pero con el 10% de los ingresos, si está en la tablita, mas bien hasta es menor de lo que se cobra actualmente, pero si él decía aquí, 10% sobre el monto de los ingresos reales; yo ahí le puse solo ingresos totales, no sé si es lo mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es un 10% de los ingresos totales, más sencillo verlo sobre ingresos totales. Van a hacer las doce y no podemos tomar acuerdos.

MED. MARLENE VIQUEZ: Una sugerencia don Rodrigo.

\* \* \*

Al ser las 2:00 p.m. se retira de la sala de sesiones del Consejo Universitario el Lic. José Miguel Alfaro.

\* \* \*

MED. MARLENE VIQUEZ: Punto 4 (nueva propuesta). "Reconocer anualmente a la UNED por los costos de la Administración de los recursos de la cuota estudiantil el monto de un 10% sobre los ingresos totales..." Este porcentaje podrá ser modificado previo acuerdo entre el Consejo Universitario y la Junta Directiva de la FEUNED, cuando la circunstancias así lo ameritan. Y lo que sigue es "...De igual manera el monto de la cuota estudiantil podrá ser modificado previo acuerdo entre la Junta Directiva de la FEUNED y el Consejo Universitario.", porque si están de acuerdo se hace, las partes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos terminar de ver, aunque no lo votemos, pero no se cómo están de tiempo.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuánto falta?

MSC. FEDERICO MONTIEL: No, falta mucho, estamos saliendo las partes más modificadas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy tengo un compromiso, pero me puedo atrasar un poquito, era a las dos, aquí hay gente interna, ni modo, que me esperen un ratito.

MBA. HEIDY ROSALES: Vamos a leer el otro (punto 5) <u>"...Cumplir dentro del marco de la normativa vigente con todos los requisitos de legalidad en los procesos atinentes a la selección y contratación de recursos humanos. Para estos efectos y como un elemento propio de su autonomía reglamentarán y regularán dichas relaciones según corresponda...", esto tiene que ver con lo que estábamos viendo. "...Todo lo anterior conforme lo dispone la Ley de Contratación Administrativa, directrices y pronunciamientos de la Contraloría General de la República."</u>

MED. MARLENE VIQUEZ: Entonces dejen ese y quiten el otro.

MBA. HEIDY ROSALES: Si, podría ser, si aquí está, es que por todo lado decía control, entonces sería, quitar el párrafo que estaba allá y dejar este ¿les parece?.

Este es nuevo, "...<u>Acatar e implementar todos los lineamientos sobre control, fiscalización y liquidación del manejo de los fondos por concepto de la cuota estudiantil, que serán señalados por las autoridades del a UNED."</u>

MED. JOAQUIN JIMÉNEZ: Eso es una obligación.

MED. MARLENE VIQUEZ: Nada mas una pregunta, para mí es reiterar, ahora si lo que quieren es con respecto a la liquidación que se hace, no sé si se referirá a eso, porque ya en la otra parte se había hablado de la Administración, ahora no sé si es que quieren hablar de la liquidación, sino está reiterado.

MBA. RODRIGO ARIAS: EI 6.

LIC. FEDERICO MONTIEL: Estamos en la página 9.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Qué piensa usted Karino?

MATI. KARINO LIZANO: Si uno observa el documento en forma integral, lógicamente sobra, es innecesario.

MBA. HEIDY ROSALES: Es que si hay controles aquí.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo está ubicado entre el funcionamiento general del a Universidad, no perdamos de vista que hay una sombrilla general que cubre todo, y además la Auditoria está revisando todo, no puede quitarse el mismo Estatuto lo dice.

MBA. HEIDY ROSALES: Una de las cosas que si se agrega este 10% que ya lo pasamos y lo aprobamos, habría que derogar el acuerdo del Consejo Universitario donde decía que era el 40%.

MATI, KARINO LIZANO: Correcto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si, en la toma de acuerdo, ya hoy no puede ser.

MBA. HEIDY ROSALES: Si, no, pero si hay que tener pendiente que hay que anular cuando se acoja. Entonces, este nuevo se elimina.

El punto 7 dice: "Presentar anualmente la lista actualizada, o en el momento que surja algún cambio, de los estudiantes participantes de la organización estudiantil a la Dirección de Asuntos Estudiantiles...".

MED. MARLENE VIQUEZ: La lista de estudiantes actualizada, ó en el momento que surja algún cambio, participantes en la organización estudiantil.

MBA. HEIDY ROSALES: "Presentar anualmente la lista actualizada, o en el momento que surja algún cambio..."

MBA. RODRIGO ARIAS: Presentar anualmente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Arriba.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque abajo queda muy raro "Presentar anualmente a la Dirección de Asuntos Estudiantiles la lista actualizada en el momento que surja algún cambio, de los estudiantes participantes de la organización estudiantil, en la cual se indicará:...."

MBA. HEIDY ROSALES: "...se indicará: a) <u>Integrantes</u> de la Junta Directiva de la FEUNED, de la Fiscalía y del Tribunal Electoral Estudiantil, especificando quienes y en qué cantidad los recursos del presupuesto de la FEUNED."

MED. MARLENE VIQUEZ: No entiendo.

MBA. HEIDY ROSALES: Don Federico lo va a explicar.

MSC. FEDERICO MONTIEL: En este momento, de lo que se está discutiendo era, que se quería que se remitiera la lista de cada uno de los estudiantes para determinar quienes y en que cantidad reciben presupuesto, por ejemplo, Federico Montiel recibió en un año tanto, fulanita tanto etc., para efectos de llevar un mejor control de la liquidación de esos rubros.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Quienes, actualizan la lista?, no los que se fueron.

MBA. RODRIGO ARIAS: Deberíamos de hacerlo más sencillo, creo yo, ¿cuál es la información que requerimos?, en primero lugar "a) <u>Integrantes</u> de la Junta Directiva, la FEUNED, de la Fiscalía, el Tribunal Electoral.// b) De las Juntas Directivas de las asociaciones afiliadas a la FEUNED..."// c) De los representantes estudiantiles electos ante la Asamblea Universitaria Representativa, o los nombrados por la Junta Directiva de la FEUNED, según lo establecido en el Reglamento Fondo FEUNED."// d) De los estudiantes que por acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED...", ese si tal y como está.

Luego, si vamos a pedir otra información, entonces pongámosla como un punto separado, que en todos los casos se debe indicar el nombre del estudiante y el monto que ha recibido de los recursos provenientes del presupuesto de la FEUNED, uno adicional, porque es la información que va a meter., por eso es que van a tener que contratar a alguien, que haga eso.

MED. MARLENE VIQUEZ: Tengo una inquietud, y si quiero aprovechar acá, porque aquí dice "de las Juntas Directivas de las Asociaciones afiliadas de la FEUNED.." y yo sigo insistiendo que por Estatuto Orgánico la Federación está conformada por las asociaciones de estudiantes de la universidad, no por los que la Federación dice. Entonces tengo una duda, por eso quiero ser coherente con lo que establece el Estatuto Orgánico.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una duda de fondo que hay que discutir.

SR. GUIDO ORTIZ: Dos puntos, el primero es, aquí se habla de presupuesto, en el punto tres.

MBA. RODRIGO ARIAS: Por eso hay que uniformarlo.

SR. GUIDO ORTIZ: Por eso, atrás se habla, entonces eso se podría contemplar dentro de la solicitud que se da el informe de Auditoria el presupuesto.

Después, conforme a la observación de doña Marlene, de las Juntas Directivas de las Asociaciones conforme lo específica el Estatuto de la UNED, podríamos poner, y ya ahí calzaríamos.

MED. MARLENE VIQUEZ: A mí me parece que lo que tiene que ver con recursos, don Rodrigo, debería de ser más bien manejado, hacer la indicación nosotros, que los recursos serán regulado por un reglamento del Fondo FEUNED y la normativa que tenemos, hay un reglamento que está en la agenda del Consejo Universitario, que es la que tiene ver, una es con el transporte y con viáticos a estudiantes.

El otro es con el reglamento del Fondo FEUNED, que es lo que les da subsidio para participar y que son delegados de la Asamblea Universitaria Representativa etc., eso está normado; no para ponerlo en este convenio, sino que a mi me parece que el convenio tiene que ser un poquito más genérico, y decir que será

regulado mediante el reglamento tal, que de hecho existe ese reglamento, y hay uno en la agenda; en el reglamento que está en la agenda dice que tiene que dar la lista de estudiantes a DAES.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, no lo pongamos acá. Meter la información que se ocupa es la información de los estudiantes, que esté actualizada y le quitamos toda la parte de los fondos, yo estoy de acuerdo, habría que ver en cual parte se pone, porque no seria acá, sino en alguna otra cláusula.

MBA. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. HEIDY ROSALES: Se elimina toda esa parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se enreda mucho si lo ponemos ahí; entonces, que Federico lo incorpore en una de las iniciales. Don Guido iba a decir algo después de este cambio.

MED. MARLENE VIQUEZ: Don Rodrigo, observe usted el inciso 6 se dice: "...De los representantes estudiantiles electos ante la Asamblea Universitaria Representativa o los nombrados por la Junta Directiva de la FEUNED. Según lo establecido en el Reglamento Fondo FEUNED.", indicando quienes, eso está en el Fondo FEUNED, Entonces, me parece que debe llegar hasta Junta Directiva de FEUNED, y lo demás está normado mediante un reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo demás vendría como una cláusula general.

LIC. FEDERICO MONTIEL: Que haga referencia al reglamento, que remita al reglamento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Seguimos Heidy.

MBA. HEIDY ROSALES: En el otro punto, la cláusula cuarta: "Autoridad Funcional y Administrativa"

MBA. RODRIGO ARIAS: Se quito todo eso.

MBA. HEIDY ROSALES: Toda esa parte se eliminó

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Cuál parte?

MBA. HEIDY ROSALES: Todo lo que está en la Autoridad Funcional y la Autoridad Administrativa, solamente de ahí rescatamos, la parte uno de los puntos que estaba en lo de la FEUNED, que era sobre las placas; decía que se pusieran las placas a los bienes que se cría la identificación de activos, y se rescató manteniendo la cláusula 4 "De la adquisición de bienes:// Las parte de común

acuerdo disponen qué los eventuales bienes que sean adquirido con los recursos provenientes de la cuota estudiantil, para la FEUNED, producto del convenio UNED-FEUNED, contarán con la respectiva placa que los identifique como activos adquiridos a la luz de este convenio.". Eso es lo único que se podía rescatar de esa parte, que ellos querían que estuviera ahí.

SR. GUIDO ORTIZ: Con respecto al punto anterior, el punto d) se quedaba, o se iba.

LIC. FEDERICO MONTIL: Yo tengo que arreglar esa parte.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso se eliminaría del convenio y se incorpora, porque viene en el reglamento, dicen, aquí al principio haríamos referencia a cumplir con las obligaciones derivadas del reglamento.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, el reglamento se puede modificar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como parte del convenio, el d) se elimina Guido, porque es una obligación que estará en el reglamento. Por 10 minutos no lo podemos votar.

MBA. HEIDY ROSALES: La vigencia y modificaciones están igual, solo se le agregó en el 2 al final *"Esta Comisión elaborará un informe anual que se elevará a la Junta Directiva de la FEUNED y al Consejo Universitario, para su aprobación en firme."*, para su aval decía, no sé si están de acuerdo.

La otra, es una cuestión ahí de redacción en el 3. Y en el 4 "Las partes están facultadas a proponer adiciones o modificaciones cuando lo estimen conveniente, las cuales se ejecutarán mediante ademdun a este convenio <u>aprobados</u> por las partes, pasando a formar parte integral del mismo.// <u>Dichas modificaciones serán dictaminadas por la comisión UNED-FEUNED la cual las remitirá para su aprobación al Consejo Universitario de la UNED y a la Junta Directiva de la FEUNED."</u>

MED. MARLENE VIQUEZ: Una pregunta ¿Cuál es la Comisión?

MBA. HEIDY ROSALES: Esa es la que hay que nombrar, ahí dice en el punto anterior, que no las leí porque está exactamente igual, para el punto 2 "Para la ejecución de lo estipulado en este Convenio las partes conformarán una Comisión UNED-FEUNED integrada por al menos dos representantes de cada instancia, que se encargará de diseñar y establecer los controles para este convenio, en cumplimiento a lo emanado por al Ley de Control Interno No. 8292, vigente desde el 4 de setiembre del 2003. Esta Comisión elaborará un informe anual que se elevará a la Junta Directiva de la FEUNED y al Consejo Universitario...", nosotros le estábamos cambiando el último parrafito, en realidad estaba exactamente, así estaba estipulado desde el inicio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que avalarse o tiene que aprobarse.

MED. MARLENE VIQUEZ: Me parece que aquí donde dice "...las partes conformarán...", a mi me parece que debería ser más específico, o sea "la Administración de la universidad"

MBA. RODRIGO ARIAS: No, mejor al Consejo.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, no, "La Administración conformará....", es la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ella está de acuerdo con que eso fuera el Consejo.

MED. MARLENE VIQUEZ: No, la Administración.

MBA. RODRIGO ARIAS: De acuerdo Karino, ahora el informe se envía a la FEUNED y al Consejo Universitario.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si señor, eso si está bien.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero eso no tenemos que aprobarlo, es un informe para su conocimiento, aquí se conoce y si hay dudas se plantean las dudas y se pide lo que haya que pedir, pero no tienen que aprobarse como tal.

MED. MARLENE VIQUEZ: Y si hay que pedir con suerte a la potestad.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tienen que aprobarse como tal, Dios libre, porque se asume un compromiso en la aprobación, es diferente si se conoce y con base en el conocimiento se piden estudios, aclaraciones, adiciones, lo que sea.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo que si me gustaría don Rodrigo es, que aunque no se puede tomar un acuerdo, por falta, porque estamos pasado ese tiempo, el asunto está en que si es bueno que se haga una revisión de lo que establece, el Estatuto Orgánico para lo que debe estar acá y que se pueda incorporar, salvaguardar el asunto, que yo creo que es lo más importante.

LIC. FEDERICO MONTIEL: Yo podría darle una revisión final.

MED. MARLENE VIQUEZ: Lo importante es esto, tal vez usted podría pedirle a ellos los estatutos, o los tiene la Auditoría, pero los estatutos de la Federación tienen establecida cómo está conformada la Asamblea y lo hacen con las Asociaciones Federadas, y en algún momento el Consejo Universitario les permitió eso, o sea hay un acuerdo que les permite eso, y yo considero que hay algo que está mal ahí.

SR. GUIDO ORTIZ: Anteriormente doña Marlene dijo, que para la ejecución de lo estipulado en este Convenio, la Administración, estamos hablando de una parte de

la Administración, sería la UNED, entonces se entendería que para la ejecución de lo estipulado en este Convenio, la Administración, sería la UNED, conformará una Comisión UNED-FEUNED, diría que adicionalmente la Administración, se vería también dar la propuesta por parte de la Federación, para que la Federación designe.

MATI. KARINO LIZANO: Una duda, aquí en la página 11 donde dice la cláusula cuarta "De la adquisición de bienes", que literalmente dice: <u>"Las partes de común acuerdo disponen qué los eventuales bienes que sean adquiridos con los recursos provenientes de la cuota estudiantil, producto del convenio UNED-FEUNED, contarán con la respectiva placa que los identifique como activos adquiridos a la luz de este convenio.", pero eso no es excluyente de la placa que se le consigna como activos de la UNED, porque tenemos que analizar.</u>

MBA. RODRIGO ARIAS: Pongamos como activos de la UNED, adquiridos a luz de este convenio.

MATI. KARINO LIZANO: Porque esos activos debe ser registrados por la contabilidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los activos de la UNED, adquiridos a la luz de este convenio.

MATI. KARINO LIZANO: Perfecto. Porque eso debe ser registrados contablemente por la universidad.

MBA. RODRIGO ARIAS: "Activos de la UNED adquiridos a la luz de este convenio...". Eso no es inusual, en convenios internacionales viene adquiridos por donación, o por convenio, o por lo que sea; eso es lo que se pone una placa distinta que señala que es activo de la UNED, adquirido bajo el convenio UNED-FEUNED, pero si es activo UNED se registra como tal, que es lo que a usted le preocupa, una placa bien bonita.

MED. MARLENE VIQUEZ: Más grande.

SR. GUIDO ORTIZ: Creo que todavía a esto el falta dos cosas, una es un transitorio, que hace falta a partir de cuándo y adicionalmente a ese transitorio, yo en la parte como Fiscal de la Federación, diría que también en estos momentos están las funcionarias de la DAES, y como ya la Ley de Control Interno está vigente, sería bueno que para un proceso de Contratación, tener todas las funciones y todo lo que se hace por parte de la Dirección de Asuntos Estudiantiles en estos momentos. Y después sería otra, como un aval del Consejo, para coadyuvar al proceso de contratación del personal por parte de la Federación.

MBA. HEIDY ROSALES: Sobre los transitorios, que estaba mencionando Guido Ortiz, de ver el proceso, la transición entre las dos funcionarias que están ahorita como funcionarias de FEUNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este año vamos a recibir los recursos, por ingresos o por la otra, eso hay que incorporarlo en el transitorio, cómo va a ejecutarse en el 2008.

MBA. HEIDY ROSALES: También, ese es otro transitorio.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cómo se va a liquidar el 2008?, con base en ingresos o con base en lo otro?, hay que indicarlo en un transitorio.

MBA. HEIDY ROSALES: También.

MBA. RODRIGO ARIAS: En el 2008 se va ejecutar de tal manera, para mi es indiferente, la verdad que la diferencia es muy poquita realmente, en todo caso lo que recibe la UNED es para beneficio de los estudiantes.

MBA. HEIDY ROSALES: Es un apoyo para el manejo de la cuota.

MED. MARLENE VIQUEZ: ¿Ustedes tienen Asamblea a final de año?, la Asamblea de final de año, ellos tiene que tener este convenio, por eso es muy importante eso, porque yo sostengo que hay un problema ahí.

MBA. HEIDY ROSALES: Mucha satisfacción, tanto para Federico Montiel como para mí, que estuvimos viéndolo en este caso del convenio, que lleguemos tanto a satisfacción de la FEUNED, que también es importante, como los miembros del Consejo, con todas las modificaciones que le hicimos hoy, muy atinadas, y ya ahora don Federico y doña Ana Myriam terminarían ya de darle los últimos, y ya verlo al final aquí en limpio, para darle la última revisión, sin estar comparándolo con el anterior, únicamente lo que está quedando para darle la aprobación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Federico y doña Ana Myriam.

LICDA. ANA MYIRIAM SHING: ¿Lo de los transitorios, quién lo redacta?

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Federico los presenta.

Sería bueno que ustedes, no sé, el Fiscal y Representantes de la Federación con Heidy y Federico, puedan revisar la redacción y la incorporación de estos cambios, como para tenerlo listo para la próxima sesión; sería para el viernes en la tarde, y eso le da tres horas más de tiempo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Si me gustaría que la firma que se haga, se haga en una sesión del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está bien, pero cuando se apruebe tomamos el acuerdo.

MED. MARLENE VIQUEZ: Exacto, que la firma que se haga del convenio entre usted y la Presidenta de la Federación de Estudiantes se haga en una sesión del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: O en una Asamblea Universitaria,

MED. MARLENE VIQUEZ: Puede ser, no importa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como vienen dos asambleas pronto.

MED. MARLENE VIQUEZ: Puede ser, pero si en uno de esos actos, en ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: En actos así que sea, bien representativo, puede ser en una Asamblea Universitaria Representativa, queremos hacer una, no sé, cómo cuesta conseguir fechas para asambleas, porque hay que ver tantas variables, por ejemplo fechas de exámenes, fechas de graduaciones, actividades institucionales, la próxima semana es el Encuentro de centros, ahí tienen tiempo para reunirse.

MSC. FEDERICO MONTIEL: Yo tengo ponencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Puede ser el miércoles.

MSC. FEDERICO MONTIEL: No puedo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Agradecerles a José Antonio Rojas y Guido Ortiz, que nos acompañaron y que han estado aquí con nosotros.

\* \* \*

Se levanta la sesión al ser las catorce horas con treinta minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO Rector

NA/EF/IA/AO/LP\*\*